

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GUAYEPO III 200 MW Y SU LÍNEA DE EVACUACIÓN 500KV

## CAPITULO 10. PLANES Y PROGRAMAS

### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y PONEDERA

(VERSIÓN 5.0)

04/08/2022

INGENOSTRUM COLOMBIA

CARRERA 12 N. 79 - 50

BOGOTÁ D.C.

TEL: +57-3229914

2021



REVISIÓN	PRIMER BORRADOR	REVISIÓN 1	REVISIÓN 2	REVISIÓN 3
Preparado por	Laura Plata	Jaison Fresneda EQUAL Consultoría S.A.S DIC 2021-ENE2022	ENEL Colombia S.A.S FEB – MAR 2022	Laura Plata y Mariana Ardila
Revisado por	Jaison Fresneda	Jaison Fresneda	Jaison Fresneda	EQUAL Consultoría S.A.S ENEL Colombia S.A.S
Aprobado por	INGENOSTRUM Colombia S.A.S			Jaison Fresneda
Archivo	Cap. 10.1 PMA_PMS_SOCIOECONOMICO			

## ÍNDICE GENERAL

10	PLANES Y PROGRAMAS .....	4
10.1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	4
10.1.1	Programas de manejo ambiental .....	11
10.1.1.4	Medio Socioeconómico .....	11
10.1.1.4.1	Programa Manejo del Medio Socioeconómico.....	11
10.1.2	Planes y programas de seguimiento .....	42
10.1.2.4	Medio Socioeconómico .....	42
10.1.2.4.1	Programa de seguimiento a la información, participación y atención comunitario .....	42
10.1.2.4.2	Programa de seguimiento para la afectación a terceros.....	51
10.1.2.4.3	Programa de seguimiento a la capacitación y concientización al personal vinculado al proyecto .....	55
10.1.2.4.4	Programa de seguimiento de ingreso a predios, manejo de accesos y prevención de la accidentalidad .....	57
10.1.2.4.5	Programa de seguimiento a la educación ambiental .....	61
10.1.2.4.6	Seguimiento y monitoreo a la calidad del medio socioeconómico- Atención de PQRS .....	65

## 10 PLANES Y PROGRAMAS

El presente capítulo contiene los Planes y Programas de Manejo Ambiental y de Seguimiento, Monitoreo, plan de gestión de riesgo y de desmantelamiento y abandono establecidos en el marco del proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Guayepo III 200 MW y su Línea de Evacuación 500 kV”, los cuales corresponden a las medidas y actividades de manejo formuladas a partir del capítulo 5 caracterización del área de influencia, capítulo 3 descripción del proyecto y capítulo 8 de la evaluación ambiental de los posibles impactos que pueda tener el mismo sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico, así como los procesos de participación con las comunidades y las autoridades locales

### 10.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental tiene como objetivo, brindar las herramientas necesarias para el buen manejo de los elementos constituyentes del medio abiótico, biótico, paisaje y socioeconómico, durante el desarrollo de las fases; preoperativa, constructiva, operativa y post-operativa para el proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Guayepo III 200 MW y su Línea de Evacuación 500 kV”, estableciendo un conjunto de programas, y actividades, necesarios para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos que se puedan llegar a presentar durante su ejecución. Dicho plan se elaboró teniendo en cuenta los términos de referencia HI-TER-017 y HI-TER-15, así como la metodología general de presentación de estudios ambientales 2018.

Los programas de manejo ambiental para las etapas preoperativa, constructiva, operativa y post-operativa están integrados por las fichas de manejo contempladas en la Tabla 10-1.

**Tabla 10-1 Programas de manejo ambiental**

MEDIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CÓDIGO DE LA FICHA
Abiótico	Programa de manejo del recurso del suelo	Manejo de taludes y escorrentía	GIII-PMA-AB-01
		Manejo materiales y manejo de residuos de construcción y demolición RCD, y Zona de disposición final - ZODME	GIII-PMA-AB-02
		Manejo de residuos sólidos	GIII-PMA-AB-03
	Programa de manejo del Recurso Hídrico	Manejo del recurso hídrico y residuos líquidos	GIII-PMA-AB-04
		Manejo de cruces de cuerpos de agua	GIII-PMA-AB-05
	Programa de manejo del recurso Aire	Manejo de emisiones de campos electromagnéticos	GIII-PMA-AB-06
		Manejo de emisiones atmosféricas: aire y ruido	GIII-PMA-AB-07
	Programa de manejo de Intervención en cruces con infraestructura existente	Manejo de intervención en cruces con infraestructura existente	GII-PMA-AB-08
Biótico	Programa de manejo del suelo	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote	GIII-PMA-BI-01
		Manejo de flora	GIII-PMA-BI-02
		Manejo del aprovechamiento forestal	GIII-PMA-BI-03
		Revegetalización de áreas intervenidas o afectadas	GIII-PMA-BI-04
	Programa para la protección y conservación de hábitats	Manejo ambiental para la protección y conservación de hábitats	GIII-PMA-BI-05
		Manejo para especies de flora epífita vascular con categoría de amenaza y/o veda nacional	GIII-PMA-BI-06
		Manejo para especies de flora epífita no vascular con categoría de amenaza y/o en veda nacional	GIII-PMA-BI-07

		Manejo de hábitats y poblaciones de fauna terrestre	GIII-PMA-BI-08
		Manejo de hábitats y comunidades hidrobiológicas	GIII-PMA-BI-09
		Manejo y conservación de avifauna en el área del proyecto	GIII-PMA-BI-10
Paisaje	Programa de manejo del componente paisajístico	Manejo del componente paisaje	GIII-PMA-PS-1
Socioeconómico	Programa manejo del medio socioeconómico	Información, participación y atención comunitaria	GIII-PMA-SOC-01
		Manejo para la afectación a terceros	GIII-PMA-SOC-02
		Capacitación y concientización al personal vinculado al proyecto	GIII-PMA-SOC-03
		Ingreso a predios, manejo de accesos y prevención de la accidentalidad	GIII-PMA-SOC-04
		Programa de Educación ambiental al personal vinculado al proyecto	GIII-PMA-SOC-05

Fuente: (INGENOSTRUM Colombia S.A.S, 2021)

Adicionalmente, los programas de manejo ambiental buscan establecer las acciones orientadas a mitigar, prevenir, corregir y/o compensar, los impactos ambientales identificados en el Capítulo 8. En este sentido, la Tabla 10-2 resume los impactos y las fichas de manejo en las que se consignan las medidas correspondientes.

**Tabla 10-2 Relación de medidas de manejo ambiental para los impactos identificados en el proyecto**

MEDIO	IMPACTO	CÓDIGO FICHA	FICHA
Abiótico	Alteración de la calidad del aire por emisión de gases.	GIII-PMA-AB-02	MANEJO DE MATERIALES Y MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD. Y ZONAS DE DISPOSICIÓN FINAL- ZODME
		GIII-PMA-AB-04	MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Y RESIDUOS LÍQUIDOS

MEDIO	IMPACTO	CÓDIGO FICHA	FICHA
		GIII-PMA-AB-07	MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS: AIRE Y RUIDO
	Alteración de la calidad del aire por material particulado.	GIII-PMA-AB-02	MANEJO DE MATERIALES Y MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD. Y ZONAS DE DISPOSICIÓN FINAL- ZODME
		GIII-PMA-AB-07	MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS: AIRE Y RUIDO
	Alteración de las propiedades fisicoquímicas y microbiológicas del agua superficial.	GIII-PMA-AB-01	MANEJO DE TALUDES Y ESCORRENTÍA
		GIII-PMA-AB-02	MANEJO DE MATERIALES Y MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD. Y ZONAS DE DISPOSICIÓN FINAL- ZODME
		GIII-PMA-AB-03	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
		GIII-PMA-AB-04	MANEJO DEL RECURSO HIDRICO Y RESIDUOS LÍQUIDOS
		GIII-PMA-AB-05	MANEJO DE CRUCES DE CUERPOS DE AGUA
	Alteración de las propiedades fisicoquímicas y/o microbiológicas del suelo	GIII-PMA-AB-01	MANEJO DE TALUDES Y ESCORRENTÍA
		GIII-PMA-AB-02	MANEJO DE MATERIALES Y MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD. Y ZONAS DE DISPOSICIÓN FINAL- ZODME
		GIII-PMA-AB-03	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
		GIII-PMA-AB-04	MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Y RESIDUOS LÍQUIDOS
	Alteración de los niveles de presión sonora	GIII-PMA-AB-07	MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS: AIRE Y RUIDO
	Cambio en el patrón de drenaje	GIII-PMA-AB-05	MANEJO DE CRUCES DE CUERPOS DE AGUA
	Cambio en los niveles eléctricos y magnéticos	GIII-PMA-AB-06	MANEJO DE EMISIONES DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
	Generación y /o activación de procesos denudativos	GIII-PMA-AB-01	MANEJO DE TALUDES Y ESCORRENTÍA
		GIII-PMA-AB-02	MANEJO DE MATERIALES Y MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD. Y ZONAS DE DISPOSICIÓN FINAL- ZODME
	Alteración de la calidad y fragilidad visual del paisaje	GIII-PMA-AB-01	MANEJO DE TALUDES Y ESCORRENTÍA

MEDIO	IMPACTO	CÓDIGO FICHA	FICHA
		GIII-PMA-AB-03	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
		GIII-PMA-BI-04	REVEGETALIZACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS
		GIII-PMA-BI-05	MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS
	Alteración de los niveles de radiación	GIII-PMA-AB-06	MANEJO DE EMISIONES DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
BIÓTICO	Alteración de hábitats de la fauna local	GIII-PMA-AB-04	MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Y RESIDUOS LÍQUIDOS
		GIII-PMA-BI-08	MANEJO DE HÁBITATS Y POBLACIONES DE FAUNA TERRESTRE SILVESTRE
	Alteración a la hidrobiota incluyendo la fauna acuática	GIII-PMA-AB-04	MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Y RESIDUOS LÍQUIDOS
		GIII-PMA-AB-05	MANEJO DE CRUCES DE CUERPOS DE AGUA
		GIII-PMA-BI-09	MANEJO DE HÁBITATS Y COMUNIDADES HIDROBIOLÓGICAS
	Alteración de las comunidades de aves locales y migratorias	GIII-PMA-BI-08	MANEJO DE HÁBITATS Y POBLACIONES DE FAUNA TERRESTRE SILVESTRE
		GIII-PMA-BI-10	INSTALACIÓN DE DESVIADORES DE VUELO
	Alteración las especies florísticas endémicas, amenazadas, vedadas y de importancia ecológica, económica y cultural	GIII-PMA-AB-04	MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Y RESIDUOS LÍQUIDOS
		GIII-PMA-BI-02	MANEJO DE FLORA
		GIII-PMA-BI-03	MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL
		GIII-PMA-BI-04	REVEGETALIZACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS
		GIII-PMA-BI-05	MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS
		GIII-PMA-BI-06	MANEJO PARA ESPECIES DE FLORA EPIFITA VASCULAR CON CATEGORÍA DE AMENAZA Y/O VEDA NACIONAL
		GIII-PMA-BI-07	MANEJO PARA ESPECIES DE FLORA EPIFITA NO VASCULAR CON

MEDIO	IMPACTO	CÓDIGO FICHA	FICHA
			CATEGORÍA DE AMENAZA Y/O EN VEDA NACIONAL
	Alteración de hábitats de fauna local	GIII-PMA-BI-08	MANEJO DE POBLACIONES TERRESTRE DE HÁBITATS Y FAUNA
	Alteración a comunidades de fauna terrestre	GIII-PMA-BI-08	MANEJO DE POBLACIONES TERRESTRE DE HÁBITATS Y FAUNA
		GIII-PMA-BI-01	MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE
		GIII-PMA-BI-02	MANEJO DE FLORA
	Alteración de ecosistemas terrestres	GIII-PMA-BI-03	MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL
		GIII-PMA-BI-04	REVEGETALIZACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS
		GIII-PMA-BI-05	MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS
		GIII-PMA-BI-02	MANEJO DE FLORA
		GIII-PMA-BI-03	MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL
	Alteración a cobertura vegetal	GIII-PMA-BI-04	REVEGETALIZACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS
		GIII-PMA-BI-05	MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS
Socioeconómico	Alteración de la infraestructura social y de servicios existente	GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA
		GIII-PMA-SOC-02	MANEJO PARA LA AFECTACIÓN A TERCEROS
		GIII-PMA-SOC-04	INGRESO A PREDIOS, MANEJO DE ACCESOS Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD
	Cambio de las condiciones de seguridad	GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA
	Cambio en la actividad económica del suelo	GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA
	Modificación de las actividades económicas de la zona	GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA

MEDIO	IMPACTO	CÓDIGO FICHA	FICHA
	Cambio en la oferta y demanda de bienes y o servicios	GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA
		GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA
	Cambios en el riesgo de accidentalidad	GIII-PMA-SOC-03	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO
		GIII-PMA-SOC-04	INGRESO A PREDIOS, MANEJO DE ACCESOS Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD
	Cambio en la tendencia de generación de empleo a corto y mediano plazo	GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA
		GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA
	Generación de expectativas en la comunidad y autoridades	GIII-PMA-SOC-02	MANEJO PARA LA AFECTACIÓN A TERCEROS
		GIII-PMA-SOC-04	INGRESO A PREDIOS, MANEJO DE ACCESOS Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD
	Generación y/o alteración de conflictos sociales	GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA
		GIII-PMA-SOC-02	MANEJO PARA LA AFECTACIÓN A TERCEROS
	Generación y/o alteración de conflictos sociales	GIII-PMA-SOC-03	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO
		GIII-PMA-SOC-04	INGRESO A PREDIOS, MANEJO DE ACCESOS Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD
	Modificación de las condiciones de accesibilidad, movilidad y conectividad local	GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA
		GIII-PMA-SOC-03	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO
	Modificación de las condiciones de accesibilidad, movilidad y conectividad local	GIII-PMA-SOC-04	INGRESO A PREDIOS, MANEJO DE ACCESOS Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD
		GIII-PMA-SOC-04	INGRESO A PREDIOS, MANEJO DE ACCESOS Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD
	Cambio en las variables demográficas, dinámica poblacional	GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA

MEDIO	IMPACTO	CÓDIGO FICHA	FICHA
	Modificación en las tradiciones culturales	GIII-PMA-SOC-01	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA

Fuente: (INGENOSTRUM Colombia S.A.S, 2021)

## 10.1.1 Programas de manejo ambiental

### 10.1.1.4 Medio Socioeconómico

En cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia (TdR-015 y TdR-017), en los siguientes párrafos se presenta el programa de manejo para el medio socioeconómico, estructurado en subprogramas con el fin de dar atención adecuada, suficiente y oportuna a los impactos que se puedan generar/potenciar con las actividades constructivas, operativas y post-operativa con ocasión del proyecto Guayepo III.

#### 10.1.1.4.1 Programa Manejo del Medio Socioeconómico

##### 10.1.1.4.1.1 Subprograma información, participación y atención comunitaria

		PROGRAMA DE INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA		CÓDIGO GIII-PMA-SOC-01	
Medio en que se manifiesta	Abiótico	Biótico	Socioeconómico	X	Paisaje
<b>Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propender por una relación continua, positiva y activa con los actores sociales (autoridades y entidades nacionales, regionales y locales, comunidades, asociaciones, organizaciones y propietarios identificados dentro del Área de Influencia), garantizando que cuenten con información veraz, oportuna, asequible, pertinente y continúa, acerca de todas las actividades, impactos y avances del Proyecto, a través de las formas y medios de comunicación que sean definidas de manera concertada, con el fin de generar un proceso de información, participación y atención comunitaria continua.</li> <li>Implementar medios de divulgación que apoyen la acción de información sobre el avance de la construcción, el manejo de los impactos, la gestión de los aspectos laborales, gestión de las PQRS, de proyectos de valor compartido, entre otros que se determinen pertinentes.</li> <li>Fortalecer a las organizaciones de base priorizadas en el área de influencia del proyecto, en liderazgo, mecanismos de resolución de conflictos, mecanismos de participación ciudadana, y Derechos Humanos, con el fin de posibilitar la participación y control social.</li> <li>Divulgar la política de empleo específica para el Proyecto, perfiles requeridos, número de vacantes, sistema de recepción de hojas de vida y selección de personal en articulación con los intermediarios públicos laborales reconocidos a nivel local, teniendo en cuenta la dinámica social y el requerimiento del Proyecto.</li> <li>Implementar un sistema de recepción, gestión y respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, oportuno y eficaz, para los actores sociales en el marco de ejecución de todas las etapas del Proyecto.</li> </ul>					
<b>Etapas de ejecución</b>	Etapa 1: Preoperativa		X	Etapa 2: Constructiva	
					X

	Etapa 3: Operativa		X	Etapa 4: Post operativa		X
<b>Tipo de medida:</b>	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	X Compensación
<b>Área de cobertura o Localización:</b>						
Área de influencia socioeconómica - corregimientos Puerto Giraldo, La Retirada, El Martillo, Santa Rita y Cascajal, además de los predios a intervenir por las actividades del proyecto.						
<b>Justificación:</b>						
Debido a las expectativas que pueden generar los proyectos de infraestructura y generación energética, se hace necesario definir acciones que contribuyan al manejo de la incertidumbre de los actores sociales, brindando canales para mantenerlos informados y permitiéndoles participar, de tal manera que puedan prevenirse, minimizarse o corregirse cualquiera de los impactos provenientes de las etapas de construcción, operación y post-operativa del Proyecto.						
En ese sentido, se requiere establecer una relación permanente, clara y precisa con los actores sociales que tengan un vínculo directo o indirecto con el proyecto, bajo una perspectiva de derechos y un proceso de aprendizaje continuo, con miras al fortalecimiento de las habilidades de los actores sociales y promoviendo la participación ciudadana.						
Lo anterior requiere una identificación y un continuo monitoreo de las características, intereses y necesidades de estos, con especial atención en aquellos que puedan presentar un mayor riesgo de percibir impactos sociales debido a las actividades del Proyecto, así como en los grupos vulnerables presentes en el territorio, lo que permitirá el desarrollo del proceso de manera incluyente, diversa e integral.						
De esta manera, el programa se orientará en tres sentidos; en primer lugar, informar oportunamente a los diferentes actores sociales; en segundo lugar, implementar herramientas que generen aceptación, respaldo social hacia el Proyecto y promuevan la participación, y finalmente, conlleven a canalizar los esfuerzos para el desarrollo e implementación de mecanismos de gestión de las PQRS y de difusión continua.						
<b>Actividades del proyecto que producen los impactos ambientales:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Socialización del proyecto con autoridades y comunidades</li> <li>● Negociación de tierras, predios y servidumbres</li> <li>● Adquisición de bienes y servicios</li> <li>● Gestión humana - Contratación mano de obra</li> <li>● Adecuación de vías de acceso</li> <li>● Construcción Zona de Manejo de Escombros y Material de Excavación – ZODME</li> <li>● Construcción Edificio de Administración y operación</li> <li>● Instalación de estructuras de soporte y seguidores</li> <li>● Montaje de paneles</li> <li>● Excavaciones estructurales</li> <li>● Cimentación, relleno y compactación de materiales</li> <li>● Montaje de torres: ensamblaje e izaje.</li> </ul>						
<b>IMPACTOS A MANEJAR</b>				<b>NORMA QUE LEGISLA EL IMPACTO</b>		

- Cambio en la oferta y demanda de bienes y/o servicios (Tipo de medida: Prevención)Modificación de las condiciones de movilidad (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)Cambio en la actividad económica del suelo (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)Generación de expectativas en la comunidad (Tipo de medida: Prevención, Corrección)Generación de empleo temporal (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)Generación y/o alteración de conflictos sociales (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)
  - Cambios en el riesgo de accidentalidad (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)
  - Alteración de la infraestructura social y de servicios existente (Tipo de medida: Prevención, Mitigación, Corrección)
  - Cambios de las condiciones de seguridad (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)
  - Cambio en las variables demográficas (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)
  - Modificación en las tradiciones culturales (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)
- Artículo 2 – Constitución Política de Colombia
  - Artículo 23 – Constitución Política de Colombia
  - Artículo 79 – Constitución Política de Colombia
  - Ley 1755 de 2015
  - Ley 472 de 1998
  - Artículo 2.2.2.3.3.3. del Decreto 1076 de 2015

#### ACCIONES DE MANEJO

Descripción	Momento Implementación	Responsable	Meta	Indicadores de cumplimiento y efectividad
Reuniones informativas de inicio, avance, finalización y de la etapa operativa y post-operativa con autoridades locales de los municipios de Ponedera y Sabanalarga	Etapa constructiva Etapa operativa Etapa post-operativa	Guayepo Solar III	100% de autoridades locales informadas en las etapas de inicio, avance y finalización de la construcción del proyecto, así como de la etapa operativa y post-operativa.	<b>ID-SOC-PIPAC-01</b> (Número de autoridades locales informadas/ Número de autoridades del área de influencia) *100
Reuniones informativas de inicio, avance, finalización y en la etapa operativa y post-operativa con comunidades del área de influencia del proyecto y propietarios de los predios a intervenir	Etapa constructiva Etapa operativa Etapa post-operativa	Guayepo Solar III	<p>Informar a las comunidades del área de influencia en el 100%, acerca del inicio, avance, finalización de la construcción del proyecto y la etapa post-operativa.</p> <p>Informar a los propietarios del área de influencia en el 100%, acerca del inicio, avance, finalización de la construcción del proyecto y la etapa post-operativa.</p>	<p><b>ID-SOC-PIPAC-02-A</b> Número de comunidades del área de influencia informadas mediante reuniones de inicio, avance, finalización de la construcción del proyecto y la etapa post-operativa /Número de comunidades del área de influencia directa) *100</p> <p><b>ID-SOC-PIPAC-02-B</b> Número propietarios del área de influencia informados mediante reuniones de inicio, avance, finalización de la construcción del proyecto y la etapa post-operativa/ Número de propietarios del área de influencia directa) *100</p>

Manejar las expectativas en la comunidad mediante la implementación de un sistema de comunicación que atienda oportunamente las necesidades de información en las diferentes etapas del proyecto.

Etapa preoperativa  
Etapa constructiva  
Etapa operativa  
Etapa post-operativa

Guayepo Solar III

**ID-SOC-PIPAC-03-A**

(Número de comunidades del área de influencia incluidas en la identificación de actores/Número de comunidades del área de influencia) \*100

Identificación de actores sociales en las cinco comunidades del área de influencia.

**ID-SOC-PIPAC-03-B**

(Número de actores sociales cubiertos por la estrategia de comunicación/ Número de actores sociales identificados) \*100

Formulación de la estrategia de comunicación con cobertura sobre el 100% de actores identificados.

**ID-SOC-PIPAC-03-C**

(Número de herramientas de información y comunicación diseñadas y divulgadas / Número de herramientas de información y comunicación programados dentro de la estrategia de información) \* 100

80% de las herramientas de información y comunicación diseñadas y divulgadas, acordes a las características culturales de la población de manera trimestral durante las etapas constructiva, operativa, post-operativa.

Al menos una evaluación anual de la efectividad de la estrategia de información.

**ID-SOC-PIPAC-03-D**

(Número de evaluaciones anuales de la estrategia de información/ Número de evaluaciones programadas) \*100

Atender y gestionar el 100% de los acuerdos concertados en el marco de relacionamiento con las comunidades y propietarios.

**ID-SOC-PIPAC-03-E**

(Número de acuerdos y compromisos en el marco del

					relacionamiento cerrados y cumplidos con la comunidad y propietarios/Total de acuerdos y compromisos pactados) *100
Fortalecer las organizaciones de base priorizadas en el área de influencia de la construcción del proyecto, posibilitando los espacios de participación y control social	Etapa preoperativa Etapa constructiva Etapa operativa Etapa post-operativa	Guayepo Solar III		Cumplir el 100 % de las actividades de fortalecimiento definidas en el plan de acción para las organizaciones de base priorizadas en el área de influencia.	<p><b>ID-SOC-PIPAC-04-A</b> (Número de matrices DOFA aplicadas/ Número de organizaciones de base priorizadas) * 100</p> <p><b>ID-SOC-PIPAC-04-B</b> Número de planes de acción definidos de manera conjunta con las organizaciones sociales/Número de organizaciones de base priorizadas) * 100</p> <p><b>ID-SOC-PIPAC-04-C</b> Número de planes de acción culminados /Número de planes de acción definidos) * 100</p>
Proceso de divulgación de la política de empleo perfiles requeridos, número de vacantes, sistema de recepción de hojas de vida y selección de personal en articulación con los intermediarios públicos laborales	Etapa preoperativa Etapa constructiva Etapa operativa Etapa post-operativa	Guayepo Solar III		Publicación de la política de empleo.  Divulgar el 100% de los perfiles requeridos, número de vacantes, sistema de recepción de hojas de vida y procedimiento de selección de personal.	<p><b>ID-SOC-PIPAC-05-A</b> Política de empleo, Sistema de Recepción de Hojas de Vida y procedimiento de selección de personal divulgado.</p> <p><b>ID-SOC-PIPAC-05-B</b> (Número de perfiles y vacantes divulgados/ Número de perfiles y vacantes requeridos) *100</p>

Recepción, atención, gestión y cierre de PQRS	Etapa preoperativa	Guayepo Solar III	Tramitar y dar respuesta oportuna y eficaz en un rango de cumplimiento dentro de los términos, a al menos el 97% de las PQRS presentadas durante cada etapa (preoperativa, construcción, operación y posoperación del proyecto)	<b>ID-SOC-PIPAC-06-A</b>
	Etapa constructiva			Número de PQRS atendidas/Número de PQRS presentadas) *100
	Etapa operativa			<b>ID-SOC-PIPAC-06-B</b>
	Etapa post-operativa			Número de PQRS atendidas dentro de los términos/Número de PQRS presentadas) *100
<b>Cronograma de ejecución:</b>				
(Ver Anexo 10.1-Cronograma PMA)				
<b>Costos Asociados:</b>				
(Ver Anexo 10.1-Presupuesto PMA)				
<b>Evidencias del cumplimiento ambiental:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de empleo divulgada</li> <li>• Perfiles de empleo socializados</li> <li>• Registro de convocatoria a las reuniones con autoridades locales de Ponedera y Sabanalarga, comunidades y miembros de las Juntas de Acción Comunal del área de influencia del proyecto y propietarios de predios a intervenir.</li> <li>• Acta de reunión y registro de asistencia de las reuniones con autoridades locales de Ponedera y Sabanalarga, comunidades del área de influencia del proyecto y propietarios de predios a intervenir.</li> <li>• Registro fílmico y/o fotográfico de las reuniones con autoridades locales de Ponedera y Sabanalarga, comunidades del área de influencia del proyecto y propietarios de predios a intervenir.</li> <li>• Piezas de comunicación elaboradas</li> <li>• Soportes de la divulgación de las piezas de divulgación, de la política de empleo, perfiles, vacantes, sistema de recepción de hojas de vida</li> <li>• Base de datos de PQRS e indicadores de gestión</li> <li>• Soportes de recepción de PQRS</li> <li>• Soportes de atención y seguimiento a las PQRS</li> <li>• Soportes de cierre de PQRS</li> <li>• Base datos de compromisos establecidos con las comunidades</li> <li>• Soportes de seguimiento a compromisos establecidos con las comunidades</li> <li>• Planes de acción para el fortalecimiento de las organizaciones de base priorizadas y actas/memorias de las reuniones para abordar las temáticas.</li> <li>• Registro fílmico y/o fotográfico de las actividades en general.</li> </ul>				
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ACCIONES ESPECIFICAS A DESARROLLAR</b>				
<p>El programa de información, participación y atención comunitaria se ejecutará desde la etapa preoperativa hasta la post-operativa, por su transversalidad. El programa tiene por objetivo dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a informar constantemente a los actores sociales relacionados con el área de influencia del proyecto, propiciando espacios en los que puedan expresar sus opiniones, preguntas, sugerencias, quejas o reclamos al respecto. En ese sentido, se deberá proceder con las siguientes estrategias generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Establecimiento de un proceso de relacionamiento con actores sociales con el fin de garantizar el acceso a la información veraz, oportuna, asequible, pertinente y continua sobre el proyecto, así como promover la participación informada.</b></li> </ul>				

- Identificación y actualización permanente de actores sociales con incidencia sobre el proyecto

Este ejercicio implica la consolidación de un directorio de actores sociales, líderes comunitarios, representantes de las comunidades, funcionarios de las autoridades locales y regionales, el cual se actualizará cada seis meses durante la etapa de construcción y, por lo menos, una vez el año durante la operación y posoperativas. Es relevante que este documento se construya previamente a la elaboración del plan de trabajo anual del equipo de gestión social.

Este directorio debe tener en cuenta que la identificación de comunidades se realizará para el adecuado manejo y relacionamiento con aquellos actores que pueden tener incidencia en actividades puntuales como contratación de mano de obra, oferta y demanda de bienes y servicios, plan de inversión del 1%, servidumbres, uso de vías, entre otras.

Se propenderá por descentralizar la información y tener un número significativo de líderes informados que contribuyan al aseguramiento de los procesos.

- Implementación de reuniones de inicio, avance y cierre.

- 

Por lo menos un mes antes del inicio de la etapa de construcción se llevará a cabo una reunión de inicio con autoridades, comunidades y propietarios informando los resultados de la licencia ambiental, el cronograma, el mecanismo de PQRS, así como la política de empleo, los principales perfiles requeridos y el sistema para el registro de las hojas de vida del proyecto. De igual manera se mantendrán reuniones sobre el avance del proyecto de manera bimensual. Al finalizar la etapa constructiva se realizará una reunión de cierre con comunidades y autoridades.

En la etapa de operación, en caso de ser necesario o continuar abierto algún compromiso con las comunidades o autoridades del área de influencia se podrá realizar una reunión anual para la entrega de un informe de avance. El proyecto informará a las comunidades, autoridades y propietarios el momento en el que sea suspendida la etapa de información y comunicación. Sin embargo, el mecanismo de PQRS seguirá operando.

Con el fin de prevenir conflictos por falta de información, la empresa y sus contratistas tendrán en cuenta a los propietarios de los predios ubicados en la zona, de tal manera, que desde el proceso de convocatoria se dé cobertura de este grupo de manera particular.

Los principales temas para abordar en las reuniones estarán asociados con la presentación del Proyecto y etapas, mecanismos de participación laboral, objetivo y funcionamiento del sistema de PQRS, canales de comunicación existentes y ubicación de

puntos de atención al público. De igual forma, también se podrá dialogar sobre temas como: evaluación de las necesidades de los actores sociales (fundamentalmente comunidades, administración municipal, asociaciones, entre otros) para el soporte que podría brindar por parte del Proyecto en procesos de gestión local o institucional, y coordinación de eventos en general (actividades de interés para los actores sociales).

De igual manera, se incluirán reuniones y procesos informativos dentro de la estrategia de manera coordinada con el desarrollo de las actividades en cada etapa del proyecto, relacionados con:

- Informar las soluciones de movilidad en las vías de acceso terciarias a utilizar por el proyecto,
- Frentes de obra y pare y siga (en caso de ser requeridos),
- Actividades por ejecutar en las vías terciarias,
- Horarios de ejecución de obras y/o situaciones que requieran de manejo especial para garantizar la movilidad de los habitantes.

Estas actividades se realizarán para la etapa de construcción previo a su inicio.

Las reuniones serán documentadas mediante actas, donde quedarán consignadas las inquietudes, acuerdos y todos los asuntos tratados. Además, se dejará copia una copia digital de los documentos y registros escritos que sean del caso, registro de asistencia y registro fotográfico y/o fílmico, que serán manejados por la empresa.

Para los procesos de convocatoria se dejará trazabilidad empleando las siguientes herramientas, según sea el caso:

- Actividades informativas, socializaciones que impliquen la convocatoria de la comunidad en pleno: Carteles informativos, oficios, uso de medios de comunicación masiva, perifoneo, entre otras indicando fecha, lugar y objetivo de la reunión.
- Para inspecciones, recorridos o visitas se informará por medio de una comunicación oficial. Los eventos que impliquen la verificación de derechos o cierre de PQRS, dependiendo del caso, podrán dirigirse el mismo con copia a los entes del Ministerio Público que hagan presencia en la zona.

Finalmente, en el marco del desarrollo de las reuniones, se llevarán a cabo monitoreo de medios de comunicaciones locales y regionales (emisoras, canales de televisión, páginas de web, canales informales como Facebook y WhatsApp, entre otros), de tal manera que se pueda hacer seguimiento a las situaciones que tengan que ver con el proyecto o que puedan afectarlo.

- **Implementación de medios de divulgación que apoyen la acción de información sobre el avance de la construcción, el manejo de los impactos, la gestión de los aspectos laborales, gestión de las PQRS, proyectos de valor compartido, entre otros.**

La empresa titular de la licencia debe garantizar una estrategia de divulgación efectiva que permita mantener informada a los actores sociales sobre el proyecto y sus principales actividades. Esta estrategia se implementará de manera masiva e individual, utilizando medios existentes y culturalmente apropiados, es decir, que atiendan las características de comunicación de la población local.

Se buscará establecer mecanismos y herramientas de permanente contacto y diálogo entre los actores sociales y los responsables del relacionamiento por parte del proyecto. Tales estrategias permitirán divulgar los avances de las actividades del Proyecto, beneficios, impactos, riesgos, y propiciar relaciones de confianza con los actores sociales. Para ello se implementarán:

- El perifoneo se empleará como medio de convocatoria y difusión de información.
- Emisoras comunitarias, periódicos locales, canales regionales y medios electrónicos para la transmisión de información (incluyendo indicadores de inversión, oportunidades laborales, entre otras). El uso de emisoras, periódicos y medios electrónicos deberá ser previamente autorizado por la gerencia.
- Implementación de folletos, boletines, volantes y vallas informativas que ayudarán a difundir los mensajes a las personas que no frecuentan las anteriores opciones planteadas. Para la difusión podrán emplearse medios como Facebook o WhatsApp de manera concertada con los actores sociales.
- Acercamientos y visitas periódicas para fomentar procesos de diálogo y confianza.
- Carteleras informativas.

Estas estrategias incluyen las convocatorias comunitarias e institucionales, promoción, divulgación y difusión de información relacionada con el proyecto para cada una de las etapas (construcción, operación y post-operación), vacantes (oportunidades laborales ofertadas), mecanismo de PQRS y actividades de interés social.

De igual manera, en las instalaciones de la compañía con el fin de mantener la información pública se incluirán los siguientes medios de información:

- Charlas 5 minutos.
- Inducciones y Capacitaciones.
- Carteleras informativas.

- **Fortalecimiento a las organizaciones de base priorizadas en el área de influencia del Proyecto.**

De acuerdo con la identificación de actores sociales y organizaciones de base que se realice, en función de los impactos, se llevará a cabo la priorización de mínimo cinco organizaciones para iniciar un proceso de fortalecimiento interno. Esta actividad se ejecutará en el marco de la etapa constructiva del proyecto. Es relevante que la selección permita una participación equitativa de las comunidades del área de influencia del proyecto y que en todo caso la selección de las organizaciones no sea vista como un detonador de conflictos. De igual manera, y a potestad de la compañía, una vez finalizado el primer ciclo con las organizaciones de base priorizadas, podrá iniciarse un nuevo ciclo con organizaciones distintas, si la compañía lo determina conveniente.

Como parte de la metodología se aplicará la matriz DOFA de manera colaborativa con los integrantes de las organizaciones de tal manera que se pueda desarrollar un plan de acción. Dichos planes incluirán acciones orientadas a fortalecer el liderazgo, el uso de mecanismos de resolución de conflictos, el reconocimiento del enfoque de género mecanismos de participación ciudadana, y derechos humanos.

- **Divulgación de la política de empleo, perfiles, número de vacantes, sistema de recepción de hojas de vida y selección de personal.**

Si bien no se contempla en el marco del seguimiento con la autoridad ambiental lo relacionado con la contratación laboral, este componente es de los temas que con mayor frecuencia puede llegar generar impactos en las poblaciones, por lo tanto, se tendrán en cuenta las siguientes directrices:

- Definir y divulgar, desde la etapa más temprana del proyecto, la política de empleo, el sistema de recepción de hojas de vida y el proceso para la selección de personal.
- Definir con las comunidades y las autoridades los lugares en los que se publicarán los perfiles y vacantes.
- Asegurar que los contratistas informen las características de la forma de contratación, salarios, pago y demás beneficios relacionados con la vinculación laboral, mediante ejercicios de cálculo con montos diarios y mensuales.
- Informar a la Personería Municipal sobre el proceso.
- Una vez iniciado el proceso de contratación es oportuno entregar un reporte a las comunidades y autoridades municipales del avance.
- Durante la ejecución de este proceso se debe enfatizar sobre la transitoriedad de los trabajos, de tal manera que no se vean afectadas las fuentes tradicionales de subsistencia de la comunidad y se sobredimensione la demanda del proyecto.

- **Implementación del sistema de recepción, gestión y respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), para los actores sociales, en el marco de ejecución de todas las etapas del Proyecto.**

Guayepo Solar III diseñará y pondrá en marcha un sistema de atención para dar trámite a todas las PQRS que se presenten en desarrollo de las actividades del proyecto, procurando responder dentro de los tiempos. Con el ánimo de poner en funcionamiento el sistema, se informará a los actores sociales sobre la existencia del mecanismo, así como las rutas y herramientas para la recepción y atención, mediante las estrategias de comunicación y participación establecidas. De igual manera, se brindará a todo el personal por medio de las jornadas de inducción, información sobre la existencia de este mecanismo, especificando, responsables tiempos de respuesta estándar y herramientas para el establecimiento de una PQRS. Asimismo, para operativizar el sistema, se implementará:

- Oficina fija de Atención a la Comunidad:
- 

Se constituirá una oficina que servirá como el espacio para recibir, atender y tramitar las PQRS que se presenten a través de los diferentes canales de atención. La Oficina de Atención a la comunidad se ubicará en el municipio de Ponedera donde existe la mayor población impactada con la ejecución del Proyecto.

Esta oficina será la responsable del Sistema de Atención al Usuario y por ende centralizará las acciones necesarias para la recepción, trámite, notificación y verificación del cumplimiento de los tiempos de la respuesta de las PQRS.

- Sistema de atención electrónica

La Oficina de Atención al Usuario contará con medios electrónicos necesarios para mantener una comunicación adecuada y permanente con los actores sociales del Área de influencia. Debido a que el traslado hacia el punto de atención no es siempre posible para todas las personas, esta alternativa de comunicación está considerada como otra opción para mantener informada a la comunidad. En este sentido se proyecta la estructuración y mantenimiento de los siguientes medios:

- Página WEB
- Correo electrónico
- Línea Celular

- Línea Fija
- Procedimiento de atención y trámite de PQRS

Todas las PQRS que se generen, serán atendidas como derechos de petición y se les dará el trámite en los plazos previstos por la ley. El procedimiento de atención tendrá en cuenta los siguientes pasos:

- Recepción y Registro del PQRS: En la oficina de atención fija, se recepcionarán las PQRS que sean radicadas en los diferentes canales existentes, registrando esta información en el formato establecido por la empresa, contratistas y subcontratistas, lo más clara y concisa posible, donde se indiquen los datos necesarios para el trámite del requerimiento. El solicitante podrá anexar documentación de soporte. De esta manera, se deberá explicar al solicitante el procedimiento y trámite que se requiere para interponer una PQRS, con el ánimo de despejar dudas y de este modo hacer las claridades necesarias.
- Trámite y Seguimiento del PQRS: El profesional responsable direccionará la PQRS al líder de la empresa y/o de la contratista que corresponda, aclarando que la respuesta deberá ser entregada al peticionario dentro del plazo estipulado (15 días hábiles).

La empresa hará el seguimiento interno respectivo a las PQRS tanto por vía telefónica, como por correo electrónico o de manera personal, registrando en el formato de seguimiento el avance del seguimiento respectivo, para así dar respuesta según el tiempo estipulado por ley. En el caso en que la PQRS amerite visita de campo para constatar la situación, o la necesidad de una reunión, se concertará con el usuario u organización social la fecha, hora y lugar del encuentro y se levantará acta de visita o de reunión, en donde se registrarán las posibles soluciones o acuerdos. Esta acta debe ser firmada por todos los presentes o asistentes.

- Cierre de los PQRS: Una vez hayan surtido las actividades pertinentes para dar solución a la PQRS, el responsable de la dependencia o área de la empresa titular de la licencia remitirá respuesta por escrito o por correo electrónico al área encargada del Sistema de Atención a la Comunidad, para dar respuesta de manera formal al usuario y dar cierre a la solicitud, registrando en el formato establecido para este trámite. En los casos que la solicitud sea atendida de manera inmediata, se cierra la PQRS y se consolida en el formato de PQRS Cerradas.

Para toda petición, relacionada con afectaciones o daños sobre la infraestructura, generada por actividades de la obra, se anexará a la documentación además registro fotográfico que evidencie el daño y las acciones de reparación correspondientes.

En el archivo de la Oficina principal de Atención a la Comunidad deberá reposar copia de cada una de las peticiones presentadas y del trámite realizado. El sistema de Atención al Usuario y el cumplimiento de esta obligación es responsabilidad de Guayepo Solar III

Finalmente, se recomienda atender de manera oportuna los eventos que sean reportados por el contratista que abordará el monitoreo de medios de comunicación para identificar alertas y/o puntos de interés de los actores sociales; y de igual manera, que la coordinación social efectúe monitoreos de percepción de manera aleatoria.

- **Establecer Proyectos de Valor Compartido de carácter voluntario.**

Teniendo en cuenta que el proyecto tiene entre sus políticas el fomento de la sostenibilidad, de manera voluntaria podrá llevar a cabo desde una perspectiva de desarrollo territorial la identificación de iniciativas para la definición de proyectos de valor compartido. Asimismo, de manera voluntaria, la compañía podrá evaluar y determinar la viabilidad de construir proyectos para fortalecer la prestación de servicios públicos en la región promoviendo estrategias como el uso de energías alternativas (energía solar).

#### 10.1.1.4.1.2 Subprograma de manejo para la afectación a terceros

		PROGRAMA DE MANEJO PARA LA AFECTACIÓN A TERCEROS				CÓDIGO GIII-PMA-SOC-02	
Medio en que se manifiesta	Abiótico	Biótico	Socioeconómico	X	Paisaje		
<b>Objetivos:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer las acciones encaminadas a prevenir las posibles afectaciones de la infraestructura social y comunitaria ubicada tanto en las unidades territoriales como en los predios que hacen parte del área de influencia del proyecto, durante la ejecución de las etapas constructiva, operativa y post-operativa.</li> <li>• Identificar el tipo, ubicación y estado de la infraestructura social y comunitaria aledaña al área de la construcción y actividades asociadas, disminuyendo a través de ello, las posibles afectaciones que se puedan generar con ocasión de la construcción.</li> <li>• Desarrollar un adecuado proceso de reposición y/o compensación social, en caso de presentarse afectación por daños en infraestructura habitacional, social y comunitaria como consecuencia de las actividades del proyecto.</li> </ul>							
<b>Etapas de ejecución</b>	Etapa 1: Preoperativa		X	Etapa 2: Constructiva		X	
	Etapa 3: Operativa		X	Etapa 4: Post operativa		X	
<b>Tipo de medida:</b>	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	X	
				X	Compensación	X	

**Área de cobertura o Localización:**

Área de influencia socioeconómica - corregimientos Puerto Giraldo, La Retirada, El Martillo, Santa Rita y Cascajal, además de los predios a intervenir por las actividades del proyecto.

**Justificación:**

Tal como se desarrolla en la caracterización del área de influencia socioeconómica, al interior de los predios de localización del Parque Solar y en el trazado de la servidumbre de la línea eléctrica, se localizan unidades habitacionales e infraestructura en su gran mayoría asociada a la actividad económica predominante en el área (ganadería lechera). No obstante, y teniendo en cuenta que la remoción de toda la infraestructura existente en dichos predios, obedecen a un acuerdo voluntario entre Guayepo Solar III y los propietarios, este programa se enfocará en la prevención de conflictos con las comunidades residentes en las unidades territoriales y predios aledaños al área de influencia del proyecto que se encuentre en el área delimitada.

En ese sentido, se considera indispensable la identificación de aquella infraestructura que, por su cercanía a las áreas de intervención, podría sufrir algún tipo de afectación atribuible al proyecto. No obstante, se infiere que, con el ajuste del diseño realizado en las áreas con más proximidad a viviendas e infraestructura social y comunitaria, se reduce de forma considerable, la posible afectación a terceros.

Finalmente, este programa de manejo responde a la necesidad de prevenir cualquier tipo de afectación o daño a la infraestructura localizada dentro del área de intervención del proyecto o en su defecto, compensar los perjuicios derivados de las actividades constructivas, con el propósito de contrarrestar conflictos que puedan suscitarse por su ejecución

**Actividades del proyecto que producen los impactos ambientales:**

- Adecuación de vías de acceso
- Movilización y acopio de los recursos para la construcción
- Remoción de la cobertura vegetal, descapote y aprovechamiento forestal
- Conformación de corredores internos y perimetrales.
- Excavaciones estructurales.
- Actividades de explanación y excavación en sitios de torre
- Transporte de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación

IMPACTOS A MANEJAR	NORMA QUE LEGISLA EL IMPACTO
- Alteración de infraestructura social y de servicios existente (Tipo de medida: Prevención, Mitigación, Corrección y Compensación)	- Artículo 2 – Constitución Política de Colombia
- Generación de expectativas en la comunidad (Tipo de medida: Prevención)	- Artículo 2.2.2.3.3.3. del Decreto 1076 de 2015
● Generación y/o alteración de conflictos sociales (Tipo de medida: Prevención, Mitigación, Corrección)	
<b>ACCIONES DE MANEJO</b>	

Descripción	Momento Implementación	Responsable	Meta	Indicadores de cumplimiento y efectividad
Levantamiento de actas de vecindad de inicio	Etapa preoperativa Etapa constructiva	Guayepo III	Solar	<p>Garantizar el levantamiento del 100% de la infraestructura social y comunitaria aledaña a las áreas del proyecto a través del diligenciamiento del acta de vecindad de inicio.</p> <p><b>ID-SOC-PMAT-01</b> (Número de actas levantadas previo al inicio de las obras / Total de infraestructuras sociales y comunitarias aledañas a la zona de la construcción y actividades complementarias) * 100</p>
Levantamiento de actas de vecindad de cierre	Etapa constructiva	Guayepo III	Solar	<p>Garantizar que el 100% de la infraestructura social y comunitaria aledaña a las áreas del proyecto, reciban un acompañamiento social participativo que permita prevenir, mitigar, controlar y compensar estos efectos</p> <p><b>ID-SOC-PMAT-02-A</b> (Número de actas de vecindad de cierre levantadas/Número de actas de vecindad de inicio realizadas) *100</p> <p><b>ID-SOC-PMAT-02-B</b> (Número compensaciones realizadas / Número de infraestructura afectada por el proyecto) *100</p> <p><b>ID-SOC-PMAT-02-C</b> Total, de PQRS asociadas con afectación a infraestructura / Total de PQRS recibidas) *100</p> <p><b>ID-SOC-PMAT-02-D</b> Total, de PQRS asociadas con afectación a infraestructura cerradas provenientes de la comunidad y/o propietarios del área de influencia del proyecto / Total de PQRS recibidas por la comunidad y/o propietarios del área de influencia del proyecto) *100</p>

<p>Remoción de la infraestructura eléctrica de baja y media tensión (cableado y postes) existente en los predios de localización del Parque Solar</p>	<p>Etapa constructiva</p>	<p>Guayepo Solar III</p>	<p>Garantizar que el 100% de infraestructura eléctrica de baja y media tensión (cableado y postes) existente en el Parque Solar sea removida y documentada mediante el formato creado para tal fin</p>	<p><b>ID-SOC-PMAT-03</b> Número de infraestructuras eléctricas de baja y media tensión removidas en los predios del Parque Solar / Número total de infraestructuras eléctricas de baja y media tensión localizadas en los predios del Parque Solar) *100</p>
<p><b>Cronograma de ejecución:</b> (Ver Anexo 10.1-Cronograma PMA)</p>				
<p><b>Costos Asociados:</b> (Ver Anexo 10.1-Presupuesto PMA)</p>				
<p><b>Evidencias del cumplimiento ambiental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de infraestructura aledaña a las áreas de intervención del proyecto susceptibles a afectación</li> <li>• Actas de vecindad de inicio</li> <li>• Actas de vecindad de cierre</li> <li>• Soportes de compensación y/o restitución de la infraestructura afectada por el proyecto</li> <li>• Base de datos de PQRS e indicadores de gestión</li> <li>• Soportes de recepción de PQRS</li> <li>• Soportes de atención, seguimiento y cierre a las PQRS</li> </ul>				
<p><b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ACCIONES ESPECIFICAS A DESARROLLAR</b></p>				
<p>Este programa contempla el diligenciamiento de actas de vecindad en la infraestructura aledaña al proyecto que sea identificada como susceptible de afectación en la etapa preoperativa y constructiva.</p> <p>A la fecha ya ha sido identificada infraestructura que será objeto de intervención como se observa en el numeral 5.3.6.2.3 <i>Viviendas e infraestructura presentes en los predios superpuestos con el proyecto</i> de la caracterización del componente socioeconómico, por lo tanto, se gestionará la realización de las actas de vecindad para describir las condiciones y características de la infraestructura previo a su intervención, y llegar a un acuerdo con el propietario, bien sea de compensación o restitución, una vez se ejecute dicho acuerdo y previo inicio de intervenciones se realizará el levantamiento del acta de vecindad de cierre donde se especifique que la infraestructura fue objeto de compensación o restitución y se describan sus condiciones.</p> <p>De igual manera, con relación a la infraestructura eléctrica de baja y media tensión existente en los predios de localización del Parque Solar (cableado y postes), será removida una vez iniciada la etapa constructiva del proyecto y, en consecuencia, se generará la suspensión del servicio. Para ello, la empresa responsable de la etapa constructiva creará dos (2) formatos; uno (1) de inicio en el cual se describa: la fecha de levantamiento, las condiciones físicas de la infraestructura a remover y el respectivo registro fotográfico. Una vez la infraestructura sea removida y el suministro suspendido, se debe aplicar el segundo (2) formato (de cierre) para documentar: la fecha de remoción de la infraestructura, las condiciones en las que queda el terreno y el registro fotográfico.</p> <p>El acta de vecindad constituye un documento en el cual deben plasmarse las condiciones actuales de la infraestructura verificada, para ello, la empresa y/o contratista identificará la infraestructura de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura ubicada a 30 metros del eje de la vías terciarias o privadas a usar en las actividades del proyecto.</li> <li>• Infraestructura a 30 metros del área de implantación de los paneles solares.</li> <li>• Demás infraestructura que se considere susceptible de afectación a causa de la ejecución del proyecto.</li> </ul> <p>El procedimiento de verificación se llevará a cabo dando cumplimiento a los siguientes pasos:</p>				

- El contratista establecerá comunicación con el propietario o encargado de la infraestructura identificada y le explicará el proceso a llevar a cabo. Se concertará una fecha de verificación.
- Se acercarán a la infraestructura identificada un (1) ingeniero civil o arquitecto con experiencia en levantamiento de actas de vecindad y manejo de infraestructura y un (1) profesional social, así como el propietario, encargado o delegado, según corresponda. Se realizará verificación y se diligenciará el formato de acta de vecindad a la cual se le debe agregar soporte audiovisual.
- El acta de vecindad debe estar firmada por el propietario y por un (1) ingeniero civil o arquitecto con experiencia en levantamiento de actas de vecindad y manejo de infraestructura y un (1) profesional social
- Debe entregarse una copia al propietario o persona delegada para el levantamiento de acta de vecindad.

Si no es posible concertar con el propietario y/o encargado o delegado para realizar la visita de verificación, una vez culminados tres (3) intentos, se procederá a hacer el levantamiento con registro fílmico y fotográfico especificando la fecha y un acta de descripción de la situación y se procederá a allegar una copia a la persona respectiva.

Finalizadas las actividades constructivas, se realizará el cierre de las actas de vecindad, para ello deben verificarse las condiciones en las cuales se encuentra la infraestructura identificada inicialmente. En el caso en el que se presente alteración a esta infraestructura relacionada con las actividades del proyecto, deberá evaluarse la situación específica y determinar con el propietario si es posible realizar corrección de dichas afectaciones o, si requieren ser compensadas o restituidas.

Independientemente del proceso seleccionado, deberá ser registrado y debidamente soportado. Una vez se hayan ejecutado las debidas correcciones, compensaciones o restituciones, o en caso de que estas no sean necesarias, se efectuará el levantamiento del acta de vecindad de cierre, donde se describirán las condiciones finales de la infraestructura, este documento debe ser firmado por los propietarios o representantes de la comunidad según corresponda.

Para infraestructura social o comunitaria se buscará la participación de delegados de la JAC y se convocará a la Personería Municipal, sin que su asistencia sea un impedimento para el desarrollo de la actividad.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que, en el marco de la caracterización del medio socioeconómico, en los predios a intervenir (San Fernando 1, Aldiluz y San Rafael) se identificaron cuatro (4) familias, que con motivo del desarrollo del proyecto deberán trasladarse. De manera bimensual tras la adquisición de los predios, se monitoreará a través de cuestionarios de seguimiento (podrán aplicarse de manera virtual) a la familia y visitas (siempre que sea en el área de influencia), el estado de las actividades económicas y el registro de las condiciones de vivienda. Lo anterior teniendo en cuenta que los propietarios reubicarán a las familias y mantendrán a los jefes de hogar vinculados en la actividad económica.

Si mediante los seguimientos bimensuales, se observan condiciones distintas a las que tenían previamente al traslado que puedan representar una disminución en ingresos, en acceso a la vivienda, o en cobertura de salud y educación, se buscará vincular a las familias en el marco de las alianzas y/o convenios amparados en el plan de desarrollo del municipio y se informará a los propietarios iniciales de los predios para conocer los acuerdos que han establecido con estas unidades sociales. Al cierre del primer año después del traslado de las familias se procederá a firmar un acta de cierre en la que se deberá indicar que las condiciones de vida de las familias no se han visto afectadas y se encuentran, por lo menos, en las mismas condiciones antes del traslado.

#### 10.1.1.4.1.3 Subprograma de capacitación y concientización al personal vinculado al proyecto

 <p><b>guayepo solar III</b> el sol que genera energía</p>	<p><b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO</b></p>	<p><b>CÓDIGO GIII-PMA-SOC-03</b></p>
---	--	--

Medio en que se manifiesta	Abiótico		Biótico		Socioeconómico	X	Paisaje
<b>Objetivos:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar al personal vinculado al proyecto, contratistas y subcontratistas para que las actividades desarrolladas se realicen de forma respetuosa con el entorno natural y social del Área de Influencia.</li> <li>Reducir la generación de PQRS por parte de la comunidad y/o usuarios de la vía como consecuencia de comportamientos y omisiones en los que trabajadores incurran por el desarrollo de sus labores en el proyecto, así como de desinformación en la comunidad por información suministrada por el personal vinculado al proyecto.</li> </ul>							
<b>Etapas de ejecución</b>	Etapa 1: Preoperativa			Etapa 2: Constructiva			X
	Etapa 3: Operativa			X	Etapa 4: Post operativa		X
<b>Tipo de medida:</b>	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	Compensación	
<b>Área de cobertura o Localización:</b>							
Área del proyecto en la que se ubique personal vinculado.							
<b>Justificación:</b>							
<p>El programa de capacitación y concientización al personal vinculado al proyecto tiene el propósito de incluir la mano de obra calificada y no calificada del área de influencia, en las labores constructivas que desarrolla el proyecto con lineamientos claros para evitar que sus comportamientos puedan ser detonantes de conflictos. Asimismo, fortalecer los conocimientos y habilidades del personal vinculado, orientados al cumplimiento de normas de carácter laboral, de seguridad, medio ambiente y salud en el trabajo.</p> <p>El proyecto también se centrará en brindar toda la información necesaria para el desarrollo de una labor en coherencia con las obligaciones del proyecto, particularmente las relacionadas con la salud, seguridad en el trabajo y con el cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales establecidas en la licencia ambiental.</p>							
<b>Actividades del proyecto que producen los impactos ambientales:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica para todas las actividades y etapas del proyecto ya que en todas se requiere la vinculación de personal.</li> </ul>							
<b>IMPACTOS A MANEJAR</b>				<b>NORMA QUE LEGISLA EL IMPACTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios en el riesgo de accidentalidad (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)</li> <li>Generación y/o alteración de conflictos sociales (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)</li> <li>Modificación de las condiciones de movilidad (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)</li> <li>Alteración de la infraestructura social y de servicios existente (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 4 – Decreto 1127 de 1991</li> <li>Artículo 21 – Ley 50 de 1990</li> </ul>			
<b>ACCIONES DE MANEJO</b>							

Descripción	Momento Implementación	Responsable	Meta	Indicadores de cumplimiento y efectividad
Inducción socioambiental	Etapa constructiva	Guayepo III	Solar	100% del personal vinculado al proyecto, contratistas y subcontratistas recibirán la inducción en temas específicos, incluyendo las prohibiciones asociadas a su labor respecto del contenido de la licencia ambiental del proyecto y el mecanismo de PQRS. <b>ID-SOC-PCPV-01</b> (Número trabajadores y contratistas reciben la inducción en temas específicos, así como las prohibiciones asociadas a su labor respecto del contenido de la licencia ambiental del proyecto/ Número de trabajadores y contratistas) * 100
Capacitaciones socioambientales	Etapa constructiva	Guayepo III	Solar	80% de personal vinculado al proyecto, contratistas y subcontratistas participantes en las actividades del plan de capacitación. <b>ID-SOC-PCPV-02-A</b> (Número de trabajadores participantes en las actividades del plan de capacitación de manera semestral/ Número total de trabajadores a corte del semestre) *100
	Etapa operativa	III		80% del personal vinculado al proyecto, contratistas y subcontratistas capacitados con resultados efectivos. <b>ID-SOC-PCPV-02-B</b> (Número de trabajadores capacitados con resultados efectivos) / (Número total de trabajadores capacitados y evaluados) *100
<b>Cronograma de ejecución:</b> (Ver Anexo 10.1-Cronograma PMA)				
<b>Costos Asociados:</b> (Ver Anexo 10.1-Presupuesto PMA)				

**Evidencias del cumplimiento ambiental:**

- Plan anual de capacitaciones con aspectos socioambientales
- Presentación de la inducción
- Evaluación de inducción y soportes de actas de asistencia según temática desarrollada
- Registro de asistencia según la temática abordada
- Memorias de talleres abordados en las capacitaciones, según temática desarrollada
- Registro fotográfico

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ACCIONES ESPECIFICAS A DESARROLLAR**

El programa de capacitación y concientización orientado al personal vinculado al proyecto se ejecutará bajo la responsabilidad del área social y ambiental del contratista durante la etapa de construcción y considerará las siguientes acciones:

**• Inducción socioambiental:**

El personal vinculado al proyecto debe asistir a la inducción socioambiental previo al inicio de sus labores, en la cual se abordará y profundizará en los siguientes temas:

Características ambientales del entorno

- Características sociales del entorno
- Plan de Manejo Ambiental y los compromisos de la licencia ambiental.
- Canales de comunicación y atención dispuesta para los trabajadores vinculados al proyecto.
- Mecanismo de PQRS

Estas charlas deben ejecutarse en un espacio adecuado para ello, que cumpla con las condiciones según la metodología que sea definida para tal fin, las cuales deberán cumplir con criterios pedagógicos e interactivos. Así mismo, deben diseñarse estrategias que faciliten la recepción y retención de la información por parte del personal.

Debe dejarse registro de asistencia a la inducción y aplicarse una evaluación diseñada por el contratista donde se indague por la información presentada.

**• Capacitaciones socioambientales**

El contratista deberá crear un plan de capacitaciones anual para la etapa de construcción, en el cual se dé cumplimiento a la ejecución de mínimo una (1) capacitación mensual, estructurando un abordaje temático que permita profundizar temáticas de las fichas del Plan de Manejo en sus diferentes medios:

- Manejo de taludes y de escorrentía
- Manejo paisajístico
- Manejo de materiales de construcción
- Manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos
- Manejo de residuos líquidos.
- Cruces de cuerpos de agua
- Emisiones de campos electromagnéticos
- Manejo de fuentes de emisiones atmosféricas y ruido
- Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote
- Manejo de flora
- Manejo del aprovechamiento forestal
- Manejo ambiental para la protección y conservación de hábitats
- Manejo para especies de plantas vasculares y no vasculares
- Manejo de hábitats y poblaciones de fauna terrestre silvestre
- Hábitats y comunidades hidrobiológicas
- Instalación de desviadores de vuelo
- Información, participación y atención comunitaria

- Contratación de mano de obra, bienes y servicios locales
- Manejo de la afectación a terceros
- Manejo de accesos y tránsito
- Educación ambiental
- Información a contratista sobre el uso de las vías privadas y terciarias en las diferentes etapas del proyecto.

Dadas las características técnicas y de tecnología del proyecto, el equipo profesional que brindará las capacitaciones será personal idóneo, propendiendo por la implementación de estrategias metodológicas que transmitan la información de manera clara y precisa. La ejecución de esta actividad estará soportada a través de registro de asistencia, registro fotográfico y evaluaciones según la temática tratada.

#### 10.1.1.4.1.4 Subprograma de ingreso a predios, manejo de accesos y prevención de la accidentalidad

		PROGRAMA DE INGRESO A PREDIOS, MANEJO DE ACCESOS Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD		CÓDIGO GIII-PMA-SOC-04	
<b>Medio en que se manifiesta</b>	<b>Abiótico</b>	<b>Biótico</b>	<b>Socioeconómico</b>	<b>X</b>	<b>Paisaje</b>
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantar la debida gestión y autorización de ingreso a los predios previo inicio de las actividades del proyecto, a través del debido proceso de relacionamiento social e incorporando las diferentes estrategias de comunicación establecidas por la empresa, de manera que se dé un proceso oportuno y eficaz en la comunicación, propiciando de esta manera la generación de la relación del buen vecino y el respeto por las franjas de seguridad dentro de los predios.</li> <li>• Mitigar cualquier afectación que se pueda presentar por el uso de las vías terciarias y privadas producto del desarrollo del proyecto, de manera que una vez finalicen las actividades constructivas, se garantice que sus condiciones sean iguales o mejores que las encontradas en el escenario sin proyecto.</li> <li>• Implementar acciones que garanticen la prevención de accidentes en las vías utilizadas con ocasión del proyecto durante todas las etapas.</li> </ul>					
<b>Etapas de ejecución</b>	Etapa 1: Preoperativa		X	Etapa 2: Constructiva	
	Etapa 3: Operativa		X	Etapa 4: Post operativa	
<b>Tipo de medida:</b>	Prevención	X	Mitigación	Corrección	Compensación

**Área de cobertura o Localización:**

Área de influencia socioeconómica - corregimientos Puerto Giraldo, La Retirada, El Martillo, Santa Rita y Cascajal, además de los predios a intervenir por las actividades del proyecto.

**Justificación:**

La ejecución del proyecto contempla áreas específicas de intervención, sobre las cuales deben cumplirse condiciones de seguridad. Con dicho fin, se realizará una gestión predial específica acogiéndose a los términos de ley, sin embargo, durante la etapa de construcción se requiere dar cumplimiento a un proceso de autorización de ingreso.

Referente a las rutas de movilización, en el proyecto se contempla el uso de vías de segundo orden principalmente, sin embargo, el acceso a predios y a sitios de torre o demás actividades del proyecto, requieren también el uso de vías terciarias y privadas. Esta ficha de manejo se elabora con el propósito de seguir el procedimiento de autorización de ingreso a predios y dar el adecuado manejo a la utilización de las vías en general.

**Actividades del proyecto que producen los impactos ambientales:**

- Adecuación de vías de acceso
- Movilización y acopio de los recursos para la construcción
- Transporte y disposición final de residuos y excedentes de excavación
- Conformación de corredores internos y perimetral
- Actividades de explanación y excavación en sitios de torre
- Negociación de tierras, predios y servidumbres
- Localización y replanteo de construcción
- Remoción de la cobertura vegetal, descapote y aprovechamiento forestal
- Excavaciones estructurales

**IMPACTOS A MANEJAR****NORMA QUE LEGISLA EL IMPACTO**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración de infraestructura social y de servicios existente (Tipo de medida: Prevención)</li> <li>• Cambios en el riesgo de accidentalidad (Tipo de medida: Prevención)</li> <li>• Generación y/o alteración de conflictos sociales (Tipo de medida: Prevención)</li> <li>• Modificación de las condiciones de movilidad (Tipo de medida: Prevención)</li> <li>• Generación de expectativas en la comunidad (Tipo de medida: Prevención)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 769 de 2002</li> <li>• Ley 1239 de 2008</li> <li>• Ley 1682 de 2013</li> </ul> |
|--|---|

**ACCIONES DE MANEJO**

Descripción	Momento Implementación	Responsable	Meta	Indicadores de cumplimiento y efectividad
Autorización de ingreso y cierre del acta de entrega de los predios (línea de transmisión)	Etapa preoperativa Etapa constructiva	Profesional social de la empresa titular de la licencia	Tramitar el 100% de las actas de permiso de solicitud de ingreso a predios y sus respectivos cierres, una vez finalizadas las actividades proyectadas en la unidad predial.	<b>ID-SOC-PIPMA-01</b> (Total predios con el restablecimiento de su actividad productiva/ Total de predios intervenidos por las actividades del proyecto) *100
Permisos de uso de acceso	Etapa preoperativa Etapa constructiva	Profesional social de la empresa titular de la licencia	Tramitar el 100% de los permisos requeridos para el uso de accesos del proyecto	<b>ID-SOC-PIPMA-02</b> (Número de accesos con permisos para transitar / Número de accesos que requieren solicitud de permisos) * 100
Actas de vecindad de acceso inicial y final	Etapa preoperativa Etapa constructiva	Profesional social y Profesional del área técnica de la empresa titular de la licencia	Elaboración y aprobación del 100% de las actas de vecindad para el uso de accesos y actas finales para la entrega de accesos	<b>ID-SOC-PIPMA-03-A</b> (Número de actas realizadas al inicio del proyecto / N° de actas de vecindad programadas para los accesos definidos) *100 <b>ID-SOC-PIPMA-03-B</b> (Número de actas realizadas al finalizar la etapa constructiva / Número de actas de vecindad programadas para los accesos definidos) *100

<p>Capacitaciones en prevención y seguridad vial</p>	<p>Etapa preoperativa Etapa constructiva</p>	<p>Profesional social, Profesional HSE y Profesional del área técnica de la empresa titular de la licencia</p>	<p>Identificación al 100% de los actores sociales relacionados con la conectividad y la movilidad. 100% de la señalización vial requerida para el proyecto implementado cumplimiento con la normatividad vigente y las indicaciones del equipo de HSE. Capacitación al 100% del personal involucrado en actividades de conducción. Capacitación de la población aledaña al proyecto en seguridad vial.</p>	<p><b>ID-SOC-PIPMA-04-A</b> Directorio de actores sociales incorporando los relacionados con la conectividad y la movilidad. <b>ID-SOC-PIPMA-04-B</b> Número de puntos de señalización vial implementados/Número de puntos de señalización vial definidos por el proyecto* 100 <b>ID-SOC-PIPMA-04-C</b> Número de personas vinculadas al proyecto para la actividad de conducción capacitadas/Número de personas vinculadas al proyecto para la actividad de conducción*100 <b>ID-SOC-PIPMA-04-D</b> Número de personas de las comunidades del área de influencia capacitadas en seguridad vial/Número de personas de las comunidades del área de influencia seleccionadas para participar en las capacitaciones * 100 <b>ID-SOC-PIPMA-04-E</b> (Número de PQRS relacionadas con la seguridad vial/ Número de PQRS total) *100</p>
<p><b>Cronograma de ejecución:</b> (Ver Anexo 10.1-Cronograma PMA)</p>				

**Costos Asociados:**

(Ver Anexo 10.1-Presupuesto PMA)

**Evidencias del cumplimiento ambiental:**

- Autorización de ingreso a predios
- Acta de entrega de predios
- Permisos de acceso diligenciados y firmados
- Actas de verificación inicial de acceso
- Soporte fílmico o fotográfico de la verificación inicial de accesos
- Actas de verificación final de acceso
- Soporte fílmico o fotográfico de la verificación final de accesos

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ACCIONES ESPECIFICAS A DESARROLLAR**

El programa de ingreso a predios, manejo de accesos y prevención de la accidentalidad, será implementado durante las etapas del proyecto que puedan tener una incidencia sobre la movilidad y se encontrará a cargo del área social y técnica de la empresa contratista. Cabe aclarar que no se podrán realizar actividades de movilización con fines constructivos sobre las vías, ni actividades constructivas en los predios, en tanto no se cuente con las autorizaciones requeridas.

- **Autorización de ingreso a predios:**

El área de gestión predial a cargo de la adquisición de servidumbre y áreas del proyecto de la empresa titular de la licencia informará la etapa del proceso en que se encuentra cada predio, previo al ingreso para la ejecución de las actividades constructivas, de acuerdo con los lineamientos legales que rigen esta actividad.

Una vez se informe que el predio se encuentra disponible para realizar actividades constructivas, el profesional social de la empresa titular de la licencia adelantará y gestionará la autorización de ingreso al predio para el inicio de actividades de construcción.

Para ello, se diligenciará el formato de autorización donde se indique la información de identificación del predio, se exprese de manera clara y concreta la autorización de ingreso para realizar actividades constructivas y se especifiquen las condiciones o compromisos pactados con el propietario.

En el caso en el que algún predio se encuentre en proceso de imposición de servidumbre, la empresa titular de la licencia deberá esperar a que le sea entregada el acta de imposición que posibilita su ingreso para realizar actividades de construcción, dicha acta será su soporte de autorización.

Para disminuir el riesgo de accidentes, dentro de los predios las áreas de trabajo serán debidamente señalizadas de acuerdo con las indicaciones que determine el equipo de HSE, de tal manera que se den garantías de la seguridad del personal.

- **Acta de entrega de predios**

Una vez finalicen las actividades constructivas en los predios de la línea de transmisión, se llevará a cabo una visita con el propietario a través de la cual se muestren las actividades realizadas y el estado en el que se entrega. Para ello, se levanta un acta en la que se estipule que se finalizan las actividades constructivas y por ende el ingreso de personal asociado a la construcción del proyecto. El acta debe ser firmada por el propietario y la empresa titular de la licencia.

- **Permisos de acceso**

Se gestionarán los permisos de uso de acceso para las vías terciarias y privadas a través de un formato de permiso en el que se especifique la fecha de diligenciamiento, localización del acceso y propietario o responsable del acceso, así como un breve texto que indique la autorización y la firma del propietario y del responsable de tramitar el permiso, así como el registro fotográfico. Este formato será construido por el contratista y validado por el proyecto.

- **Actas de verificación de acceso inicial y final**

Una vez concluidas las actividades la empresa titular de la licencia, adelantará el acta en la que se especifiquen las condiciones iniciales del acceso de manera conjunta con el actor de interés correspondiente. Además, se incluirán las características generales del acceso (y las condiciones según su uso, si es peatonal especificar las cercas existentes y describir su estado, los broches entre otros, si es vehicular, señalar si hay drenajes, baches y demás aspectos relevantes).

El acta debe ser firmada por el propietario o delegado de la comunidad (en caso de ser una vía terciaria) y representante de la empresa titular de la licencia. En caso de encontrarse accesos que por sus condiciones no puedan ser utilizados inicialmente, podrán ser restaurados previo acuerdo con propietarios o delegados de la comunidad, lo cual deberá especificarse en el acta.

Los accesos se dejarán al final de la construcción en iguales o mejores condiciones a las identificadas en la verificación inicial, aspecto que debe reposar en el acta de verificación final. El levantamiento de esta acta seguirá el mismo procedimiento de la inicial.

En el marco del proceso informativo efectuar el levantamiento de actas viales externas, en presencia de dignatarios de las JAC, con presencia o posterior aprobación de la Secretaría de Planeación Municipal o quien sea delegado por él.

- **Prevención de la accidentalidad**

La movilización en los accesos se realizará cumpliendo las normas que rigen la seguridad vial, identificando zonas de alto tránsito vehicular, peatonal o de tránsito de fauna para determinar el manejo adecuado para cada condición, además de ello, se elaborará el plan de seguridad vial y se enfatizará en el manejo defensivo. Esto será definido por el equipo de HSE cumpliendo con la normatividad vigente. Si durante esta etapa se requiere emplear paleteros pare-siga para no interferir en el tráfico vial, se implementarán las medidas de seguridad dispuestas en el manual HSE para contratista.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, las acciones que se plantean son:

- **Identificación y actualización permanentemente del listado de los actores relacionados con la conectividad y movilidad**

- Transporte municipal o intermunicipal
- Transporte de material pétreo
- Vehículos de otras compañías que hacen presencia en la zona
- Secretaría de movilidad o tránsito en caso de identificarse. De lo contrario, indagar que Secretaría sería la delegada.
- Administrador de concesión vial
- Policía de carreteras
- ANI, entre otros
- **Implementación de la señalización vial en los sectores de trabajo.**
- Identificar los sitios críticos para la movilidad e instalar señalización preventiva, reglamentaria e informativa al interior de las instalaciones, y/o en sectores donde se requiera aplicar restricciones a la conectividad y movilidad por el desplazamiento de equipos, de acuerdo con las indicaciones del equipo de HSE.
- Instalar dispositivos de control de velocidad para la regulación de tránsito, esto será definido con el equipo de HSE.
- **Capacitación en prevención y seguridad vial (conducción preventiva y responsable)**

Será dirigida a los conductores de vehículos de tránsito terrestre contratados directamente por el Proyecto. Su aplicación se dará mediante las jornadas de inducción y las requeridas durante la operación, así como una semestral durante los primeros 10 años de operación. La periodicidad dependerá de la necesidad de reforzar los temas tratados durante la inducción.

Las temáticas podrán responder al reconocimiento y respeto por los usuarios que utilizan las vías; uso prudente de las vías; prevención de accidentes y primeros auxilios. No obstante, con el desarrollo de la operación podrán considerarse asuntos adicionales.

De igual manera, será responsabilidad del proyecto verificar que los contratistas (conductores y ayudantes) encargados del transporte terrestre cuenten con este tipo de capacitaciones. También serán responsables de realizar el seguimiento a los demás contratistas que estén vinculados con las actividades de transporte.

- **Capacitación y sensibilización con los actores sociales priorizados por el proyecto**

Esta acción se implementará por medio de campañas de información sobre el flujo vehicular en las vías específicas donde se estima paso de vehículos, así como también sobre la señalización vial con el fin de realizar un trabajo mancomunado de responsabilidad y seguridad. Los procesos informativos podrán efectuarse por medio de volantes, boletines, folletos y deberán desarrollarse por lo menos trimestralmente en la etapa constructiva del proyecto.

Los procesos de capacitación y sensibilización podrán realizarse en instituciones educativas del área de influencia, en los comités de la gestión de riesgo comunitario, o en otras figuras que se identifiquen como pertinentes.

En caso de presentarse incidentes, serán reportados en las charlas 5 minutos y las capacitaciones de los trabajadores, planteando las lecciones aprendidas, e involucrando a los trabajadores en el proceso de identificación de estas. De igual manera, se propenderá por informar a las comunidades del área de influencia cuando se vean involucrados miembros de esta o usuarios de la vía, siempre y cuando los eventos estén directamente relacionados con el proyecto.

#### 10.1.1.4.1.5 Programa de educación ambiental

		PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL				CÓDIGO GIII-PMA-SOC-05	
Medio en que se manifiesta	Abiótico	Biótico	Socioeconómico	X	Paisaje		
<b>Objetivos:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementar un programa de educación ambiental, de manera articulada con las comunidades y las autoridades municipales del área de influencia, con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades de los participantes con relación al entorno y las potencialidades existentes dentro del territorio.</li> <li>● Capacitar a los niños, niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, través de la introducción de módulos especiales dentro de las áreas de formación cívica y medio ambiente, para fortalecer la protección del entorno.</li> <li>● Capacitar a los líderes comunitarios en la cultura de la concertación y la resolución pacífica de conflictos con fin de fortalecer la gestión de conflicto.</li> </ul>							
<b>Etapas de ejecución</b>	Etapa 1: Preoperativa		X	Etapa 2: Constructiva		X	
	Etapa 3: Operativa		X	Etapa 4: Post operativa			
<b>Tipo de medida:</b>	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	Compensación	

**Área de cobertura o Localización:**

Área de influencia socioeconómica - corregimientos Puerto Giraldo, La Retirada, El Martillo, Santa Rita y Cascajal, además de los predios a intervenir por las actividades del proyecto.

**Justificación:**

Con el fin de contribuir al desarrollo del territorio y lograr la articulación del proyecto con iniciativas existentes en la región, se consignan aquí los contenidos que deben desarrollarse como apoyo para el desarrollo humano, la participación comunitaria y la mejora de la calidad de vida de las comunidades del área de influencia socioeconómica, en el contexto de la política social de Guayepo III y del marco normativo general existente.

**Actividades del proyecto que producen los impactos ambientales:**

- Socialización del proyecto con autoridades y comunidades
- Negociación de tierras, predios y servidumbres
- Adquisición de bienes y servicios
- Gestión humana - Contratación mano de obra
- Adecuación de vías de acceso

**IMPACTOS A MANEJAR****NORMA QUE LEGISLA EL IMPACTO**

- Cambio en la oferta y demanda de bienes y/o servicios (Tipo de medida: Prevención, Mitigación) Cambio en la actividad económica del suelo (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)
  - Artículo 2 – Constitución Política de Colombia
- Generación de expectativas en la comunidad (Tipo de medida: Prevención)
  - Artículo 23 – Constitución Política de Colombia
- Generación de empleo temporal (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)
  - Artículo 79 – Constitución Política de Colombia
  - Ley 1755 de 2015
  - Ley 472 de 1998
- Generación y/o alteración de conflictos sociales (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)
  - Artículo 2.2.2.3.3.3. del Decreto 1076 de 2015
- Cambios en el riesgo de accidentalidad (Tipo de medida: Prevención, Mitigación)

**ACCIONES DE MANEJO**

Descripción	Momento Implementación	Responsable	Meta	Indicadores de cumplimiento y efectividad
Implementar un programa de educación ambiental, de manera articulada con las comunidades y las autoridades municipales del área de influencia, con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades de los participantes con relación al entorno y las potencialidades existentes dentro del	Etapa pre-constructiva Etapa constructiva	Guayepo Solar III	80% de los talleres con la población para el desarrollo del programa de Educación Ambiental convocados e implementados.	<b>ID-SOC-PEA-01</b> (Número de talleres de educación ambiental realizados con población del área de influencia socioeconómica/ Número de talleres de educación ambiental programados (mínimo 5 talleres)) *100

territorio.									
Capacitar a por lo menos 20 niños, niñas y adolescentes, de grado 11, de cinco instituciones educativas (4 por institución) seleccionad) del área de influencia, en la introducción de módulos de formación cívica y medio ambiente.	Etapa constructiva	Guayepo III	Solar	40% de niños, niñas y adolescentes de cinco instituciones educativas del área de influencia del proyecto, en grado 11, capacitados en asuntos cívicos y de protección de medioambiente.					<b>ID-SOC-PEA-02</b> Número de estudiantes del área de influencia del proyecto, en grado 11 participantes en talleres cívicos y de protección de medioambiente/ Número estudiantes de las instituciones educativas seleccionadas del área de influencia del proyecto, en grado 11*100
Capacitar a, por lo menos, 5 líderes comunitarios del área de influencia socioeconómica en la cultura de la concertación y la resolución pacífica de conflictos.	Etapa pre-constructiva Etapa constructiva	Guayepo III	Solar	Mínimo 5 líderes del área de influencia del proyecto capacitados en la cultura de la concertación y la resolución pacífica de conflictos.					<b>ID-SOC-PEA-03</b> Número de líderes capacitados del área de influencia/ Número de líderes identificados para ser capacitados en el área de influencia *100
<b>Cronograma de ejecución:</b> (Ver Anexo 10.1-Cronograma PMA)									
<b>Costos Asociados:</b> (Ver Anexo 10.1-Presupuesto PMA)									
<b>Evidencias del cumplimiento ambiental:</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de convocatoria al desarrollo de talleres y capacitaciones.</li> <li>• Acta o memorias de reunión y registro de asistencia de los talleres y las capacitaciones.</li> <li>• Registro fotográfico de las actividades implementadas.</li> <li>• Material y recursos empleados en la capacitación</li> <li>• Informes de Cumplimiento Ambiental ICA</li> </ul>									
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ACCIONES ESPECIFICAS A DESARROLLAR</b>									
<p>Este programa cubre uno de los temas más importantes para el éxito global de cualquier medida de mitigación o compensación tomada, ya que, para lograr la conservación y el uso sostenible de la región, se debe contar con una población local consciente y empoderada de la importancia que tiene para la protección ecológica y el desarrollo sostenible, mediante la comprensión del respeto y ejercicio de los derechos y mecanismos de participación. Para lograr el objetivo propuesto de este programa de manejo se llevarán a cabo las siguientes acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Talleres con la población del área de influencia socioeconómica para el desarrollo del programa de educación ambiental</b></li> </ul>									

- **Identificar de manera concertada con los líderes del área de influencia del proyecto las temáticas que serán abordadas.**

Para el desarrollo de los talleres de educación ambiental, de manera articulada con los líderes del área de influencia, y con la caracterización de la población y de las problemáticas existentes en el territorio, se procederá a definir las temáticas que podrán ser abordadas. Entre las temáticas que el proyecto propondrá se encuentran las identificadas en el capítulo 5.3 correspondiente a la caracterización del medio socioeconómico, como la deforestación, la afectación a la fauna, manejo de residuos, entre otros que puedan ser propuestos por los participantes.

Se espera que por lo menos cuatro (4) de estos talleres sean implementados en la etapa constructiva y solo uno (1) quede para el inicio de la etapa operativa.

- **Seleccionar a la población participante**

De manera conjunta con la administración municipal y los líderes comunitarios se buscará seleccionar a la población que participará en los talleres. Se propenderá por la vinculación de actores multiplicadores como educadores, líderes comunitarios, funcionarias de Centros de Atención Infantil, entre otros. Se espera la participación de al menos 15 participantes por taller, sin embargo, este número podrá ser evaluado y ajustado según la evaluación del proyecto y del contexto.

- **Realizar el proceso de convocatoria y desarrollo del taller**

Una vez definido el universo de los talleres, se llevará a cabo la programación y el evento siguiendo contenidos metodológicos similares a los señalados para el desarrollo de las reuniones de inicio, avance y cierre del proyecto.

- **Capacitar a los niños, niñas y adolescentes de cinco instituciones educativas del área de influencia, en el grado 11, a través de la introducción de módulos especiales dentro de las áreas de formación cívica y medio ambiente.**

De manera paralela se llevará a cabo el programa de capacitación de por lo menos 20 niños, niñas, adolescentes de cinco instituciones ubicadas en el área de influencia del proyecto (4 por institución). Para ello se podrá tomar como punto de partida las identificadas en capítulo 5.3 correspondiente a la caracterización del medio socioeconómico. El programa de capacitación que sea elaborado deberá tener como mínimo 4 temas asociados a la formación cívica como normas claras y democráticas, resolución de conflictos, inclusión, participación, y 4 temas relacionados con medioambiente como reciclaje, reutilización y uso de los recursos naturales, entre otros. El total de capacitaciones esperadas es de 8 sesiones y se realizará una sola vez en la etapa constructiva. Se priorizará la participación de los alumnos de grado 11 por su nivel de formación y capacidad de réplica del aprendizaje impartido en cuando áreas de formación cívica y medioambiente.

- **Capacitar a líderes comunitarios del área de influencia en la cultura de la concertación y la resolución pacífica de conflictos.**

Se realizará un proceso de preinscripción para identificar a los líderes que tengan interés en vincularse al programa de educación ambiental en el área de influencia. En todo caso estos líderes actuarán como actores multiplicadores, para que una vez fortalecidos puedan compartir sus experiencias.

Una vez se haya conformado el grupo de los cinco líderes más representativos de las comunidades del área de influencia (5 corregimientos), se iniciará la capacitación en la cultura de la concertación y la resolución pacífica de conflictos. Se podrá usar la metodología de estudio de casos con información de los participantes anónima de tal manera que se pueda trabajar en las diferentes alternativas de resolución de conflictos y comunicación asertiva. Se espera que durante la etapa constructiva se realicen por lo menos 4 sesiones, una sesión en la etapa operativa.

## 10.1.2 Planes y programas de seguimiento

### 10.1.2.4 Medio Socioeconómico

#### 10.1.2.4.1 Programa de seguimiento a la información, participación y atención comunitario

		PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA		CÓDIGO GIII-PSM-SOC-01	
<b>Medio en que se manifiesta:</b>		<b>Abiótico</b>	<b>Biótico</b>	<b>Socioeconómico</b>	X
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que se generen los espacios de información y participación enunciados en la ficha de manejo ambiental "GIII-PMA-SOC-01" y que la información brindada sea clara, oportuna, suficiente y veraz.</li> <li>• Garantizar el funcionamiento de canales de comunicación con los grupos de interés.</li> <li>• Verificar el avance en el fortalecimiento de las organizaciones de base priorizadas</li> <li>• Asegurar la divulgación con relación a la vinculación de personal señalados en la ficha de manejo ambiental "GIII-PMA-SOC-01"</li> <li>• Hacer seguimiento al trámite de las PQRS interpuestas por los grupos de interés.</li> </ul>					
<b>Etapa de ejecución</b>		Etapa 1: Preoperativa	X	Etapa 2: Constructiva	X
		Etapa 3: Operativa	X	Etapa 4: Post operativa	X
<b>Sitio de monitoreo o seguimiento:</b>					
Oficina de Atención Comunitaria					
Espacios de reunión definidos con los actores sociales					
<b>Programa(s) asociado(s) del PMA:</b>					
Programa de Información, Participación y Atención Comunitaria					
IMPACTOS A MANEJAR			PARÁMETRO(S) A MONITOREAR Y/O SUPERVISAR		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio en la oferta y demanda de bienes y/o servicios</li> <li>• Modificación de las condiciones de movilidad</li> <li>• Cambio en la actividad económica del suelo</li> <li>• Generación de expectativas en la comunidad</li> <li>• Generación de empleo temporal</li> <li>• Generación o potenciación de conflictos sociales</li> <li>• Cambios en el riesgo de accidentalidad</li> <li>• Alteración de la infraestructura social y de servicios existente</li> <li>• Cambios en las condiciones de seguridad</li> <li>• Alteración en el comportamiento demográfico</li> <li>• Modificación en las tradiciones culturales</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de reuniones de inicio de construcción con autoridades locales de los municipios de Ponedera y Sabanalarga.</li> <li>• Realización de reuniones de inicio de construcción con comunidades del área de influencia del proyecto y propietarios de los predios a intervenir</li> </ul>		

- Realización de reuniones avance y finalización de construcción con autoridades locales de los municipios de Ponedera y Sabanalarga.
- Realización de reuniones de avance y finalización de construcción con comunidades del área de influencia del proyecto y propietarios de los predios a intervenir
- Realización de reuniones para el desarrollo de la etapa post-operativa con comunidades del área de influencia del proyecto y propietarios de los predios a intervenir
- Identificación de actores sociales
- Elaboración de la estrategia de información
- Diseño y divulgación de piezas de comunicación dirigidas a las autoridades, comunidades y propietarios de predio, de manera trimestral durante la etapa constructiva, operativa y post-operativa.
- Evaluación de la estrategia de información
- Atención y gestión de los acuerdos concertados con las comunidades y propietarios.
- Fortalecimiento de las organizaciones sociales priorizadas en el área de influencia.
- Divulgación de la política de empleo, sistema de recepción de hojas de vida y proceso de selección
- Comunicación permanente de los perfiles requeridos y de las vacantes disponibles.
- Adecuado funcionamiento de la Oficina de Atención Comunitaria durante la etapa constructiva.
- Recepción y trámite de PQRS
- Atención y cierre de las PQRS dentro de los plazos establecidos

**ACCIONES DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN**

Descripción	Frecuencia, duración o lapso (Frecuencia)	Responsable	Indicador(es) monitorear o supervisar	a o Justificación
-------------	---	-------------	---------------------------------------	-------------------

<p>Seguimiento a las reuniones informativas de inicio, avance, finalización, y la etapa operativa y post-operativa con autoridades locales de los municipios de Ponedera y Sabanalarga.</p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de actores</li> <li>- Ejecución de las reuniones</li> </ul>	<p>Mensual</p>	<p>Guayepo Solar III</p>	<p><b>ID-SOC-PIPAC-01</b> (Número de autoridades locales informadas/ Número de autoridades del área de influencia) *100</p>	<p>Autoridades locales informadas y participe de las reuniones de inicio, avance, finalización, y la etapa operativa y post-operativa</p> <p><b>Nivel de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos del 100% de las autoridades locales informadas previo al inicio de cada etapa.</li> </ul>
<p>Seguimiento a las reuniones informativas de inicio, avance, finalización, y etapa operativa y post-operativa con comunidades del área de influencia del proyecto y propietarios de los predios a intervenir.</p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los propietarios</li> <li>- Ejecución de las reuniones</li> </ul>	<p>Mensual</p>	<p>Guayepo Solar III</p>	<p><b>ID-SOC-PIPAC-02-A</b> Número de comunidades del área de influencia informadas mediante reuniones de inicio, avance, finalización de la construcción del proyecto y la etapa post-operativa. /Número de comunidades del área de influencia) *100</p> <p><b>ID-SOC-PIPAC-02-B</b> Número propietarios del área de influencia informados mediante reuniones de inicio, avance, finalización de la construcción del proyecto y la etapa post-operativa/ Número de propietarios del área de influencia) *100</p>	<p>Comunidades y propietarios informados y participe con relación al proyecto</p> <p><b>Nivel de alerta:</b> - Menos del &lt;100% de comunidades del área de influencia y propietarios de predios a inter previo al inicio de cada etapa</p>

<p>Seguimiento al manejo de la generación de expectativas en la comunidad mediante la implementación de un sistema de comunicación que atienda oportunamente las necesidades de información en las diferentes etapas del proyecto.</p>	<p>Mensual</p>	<p>Guayepo Solar III</p>	<p><b>ID-SOC-PIPAC-03-A</b> (Número de comunidades del área de influencia incluidas en la identificación de actores/Número de comunidades del área de influencia) *100</p>	<p>Comunidades del área influencia cubiertas en la identificación de actores sociales.</p>
<p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de actores</li> <li>- Elaboración y divulgación de herramientas de información y comunicación</li> <li>- Evaluación anual de la estrategia</li> </ul>	<p>Anual</p>		<p><b>ID-SOC-PIPAC-03-B</b> (Número de actores sociales cubiertos por la estrategia de comunicación/ Número de actores sociales identificados) *100</p>	<p>Estrategia formulada con cobertura sobre los actores sociales identificados Herramientas diseñadas atendiendo las características culturales de la población y divulgadas. Evaluación anual a la estrategia de información</p>
			<p><b>ID-SOC-PIPAC-03-C</b> (Número de herramientas de información y comunicación diseñadas y divulgadas / Número de herramientas de información y comunicación programados dentro de la estrategia de información) * 100</p>	<p>Cumplimiento a los compromisos y acuerdos adquiridos</p>
			<p><b>ID-SOC-PIPAC-03-D</b> (Número de evaluaciones anuales de la estrategia de información/ Número de evaluaciones programadas) *100</p>	<p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos del 100% de las comunidades incluidas en la identificación</li> <li>- Menos del 100% de los actores sociales incluidos dentro de la estrategia de información</li> <li>- Menos de 80% de las herramientas de información diseñadas y divulgadas</li> </ul>
			<p><b>ID-SOC-PIPAC-03-E</b> (Número de acuerdos y compromisos cerrados y cumplidos con la comunidad y propietarios/Total de acuerdos y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos de una evaluación anual a la estrategia de</li> </ul>

			compromisos pactados) *100	divulgación en la etapa constructiva y el inicio de la etapa operativa	- Menos del 90 de los compromisos y acuerdos adquiridos para el período de tiempo evaluado y acumulado
Seguimiento al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de base priorizadas en el área de influencia de la construcción del proyecto, posibilitando los espacios de participación y control social.				<b>ID-SOC-PIPAC-04-A</b> (Número de matrices DOFA aplicadas/ Número de organizaciones de base priorizadas) * 100	Cobertura del desarrollo de la matriz DOFA sobre las organizaciones de base priorizadas. Planes de acción definidos de manera conjunta con las organizaciones de base priorizadas.
<b>Criterios utilizados:</b>				<b>ID-SOC-PIPAC-04-B</b> Número de planes de acción definidos de manera conjunta con las organizaciones sociales/Número de organizaciones de base priorizadas) * 100	Ejecución de los planes de acción definidos
- Cobertura y participación de las organizaciones sociales priorizadas en la formulación de los planes de acción	Mensual	Guayepo Solar III		<b>ID-SOC-PIPAC-04-C</b> Número de planes de acción culminados /Número de planes de acción definidos) * 100	<b>Niveles de alerta:</b> - Menos del 50% de las organizaciones de base con DOFA definido
- Cumplimiento de los planes de acción					- Menos del 100% de los Planes de acción definidos implementados
Seguimiento a la recepción, atención y trámite de las	Mensual	Guayepo Solar III	<b>ID-SOC-PIPAC-06-A</b>		Tramitar y dar respuesta oportuna y eficaz en un

<p>PQRS interpuestas por los grupos de interés</p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de PQRS</li> <li>- Cumplimiento de términos</li> </ul>	<p>Número de PQRS atendidas/Número de PQRS presentadas) *100</p> <p><b>ID-SOC-PIPAC-06-B</b></p> <p>Número de PQRS atendidas dentro de los términos/Número de PQRS presentadas) *100</p>	<p>rango de cumplimiento dentro de los términos.</p> <p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No menos del 97% de las PQRS gestionadas en los términos.</li> </ul>
<p>Seguimiento al medio: Comprensión de contenidos</p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de evaluación de comprensión</li> <li>- Comprensión de los contenidos</li> </ul> <p>Trimestral</p> <p>Guayepo Solar III</p>	<p><b>ID-SOC-PIPAC-06-C</b></p> <p>Número de personas que participan en la evaluación de comprensión de las reuniones y obtienen una calificación superior al 50%/Número de personas que participan a las que se les aplica el instrumento de evaluación *100</p>	<p>Participación de los asistentes en la evaluación y comprensión de los contenidos.</p> <p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos del 30% de los participantes en la evaluación de comprensión alcanzan el 50% de contenidos comprendidos.</li> </ul>
<p>Seguimiento al medio: recurrencia de PQRS</p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recurrencia de las PQRS por temática</li> </ul> <p>Semestral</p> <p>Guayepo Solar III</p>	<p><b>ID-SOC-PIPAC-06-D</b></p> <p>Número de PQRS por temática que se incrementan en el tiempo evaluado/Número de PQRS histórico sobre cada una de las categorías formuladas*100</p>	<p>Recurrencia de las temáticas definidas dentro del mecanismo de PQRS.</p> <p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento superior al 30% de las PQRS relacionadas por temática, con relación al último monitoreo semestral.</li> </ul>
<p><b>Cronograma de ejecución:</b> Ver Anexo 10.2 Cronograma de ejecución del PSM</p>		

**Costos Asociados:**

Ver Anexo 10.2 Presupuesto de ejecución del PSM

**Evidencias del cumplimiento ambiental:**

- Registro de convocatoria a las reuniones con autoridades locales de Ponedera y Sabanalarga, comunidades y miembros de las Juntas de Acción Comunal del área de influencia del proyecto y propietarios de predios a intervenir.
- Acta de reunión y registro de asistencia de las reuniones con autoridades locales de Ponedera y Sabanalarga, comunidades del área de influencia del proyecto y propietarios de predios a intervenir.
- Registro fílmico y/o fotográfico de las reuniones con autoridades locales de Ponedera y Sabanalarga, comunidades del área de influencia del proyecto y propietarios de predios a intervenir.
- Piezas de comunicación elaboradas
- Soportes de la divulgación de las piezas de divulgación, de la política de empleo, perfiles, vacantes, sistema de recepción de hojas de vida
- Base de datos de PQRS e indicadores de gestión
- Soportes de recepción de PQRS
- Soportes de atención y seguimiento a las PQRS
- Soportes de cierre de PQRS
- Base de datos de comités
- Base datos de compromisos establecidos con las comunidades
- Soportes de seguimiento a compromisos establecidos con las comunidades
- Planes de acción para el fortalecimiento de las organizaciones de base priorizadas y actas/memorias de las reuniones para abordar las temáticas.
- Registro fílmico y/o fotográfico de las actividades en general.

**ACCIONES DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN**

A continuación, se presentan las acciones a desarrollar para obtener la información y/o los datos que permitieron calcular los indicadores propuestos. los mecanismos por medio de los cuales se llevarán a cabo las actividades del programa:

**1. Seguimiento a las reuniones informativas de inicio, avance, finalización, y etapa operativa**

Se verificará previamente al desarrollo de las reuniones de inicio del proyecto, la consolidación del directorio de actores sociales, asegurando que este apunte a un enfoque diferencial, en el que se evidencien el rol de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, entre otros grupos vulnerables. Se solicitará el equipo de gestión social la actualización semestral durante la etapa de construcción y una vez al año en la etapa de operación, de preferencia de manera conjunta con la definición del plan de trabajo anual del equipo de gestión social.

Se realizará una verificación aleatoria de soportes de convocatoria, actas y listados de asistencia para las reuniones de inicio, avance y cierre, de tal manera que cumpla con lo señalado en la ficha GIII-PMA-SOC-01. De igual manera se asegurará que las convocatorias sean incluyentes y oportunas.

En el marco del seguimiento se asegurarán las fechas programadas y los temas a abordar de tal manera que sean correspondientes con la etapa que se está desarrollando. De manera semanal, se verificará el monitoreo de medios logrando que se puedan generar alertas oportunas asociadas con el proyecto. Para el seguimiento se programará la asistencia a las reuniones del líder del área de gestión social, especialmente cuando se desarrolló reuniones que se determinen por el equipo como de especial relevancia (por ejemplo, acuerdos laborales, definición de proyectos de inversión, etc.), sobre las cuales se hará una verificación de contenidos y de la aplicación de las medidas manejo diseñadas.

Asimismo, se realizará un conversatorio semestral con líderes seleccionados por las comunidades del área de influencia para conversar sobre los principales avances del proyecto, la contratación y la generación de valor en la zona. Dentro de estas reuniones se deberá llevar a cabo una evaluación de comprensión a por lo menos el 50% de los asistentes. Sobre la base de los resultados obtenidos en el conversatorio y de las evaluaciones de comprensión deberán plantearse oportunidades de mejora.

Se adelantará la verificación y puesta en marcha de los mecanismo y estrategias establecidas en la ficha GIII-PMA-SOC-01, y el efectivo cumplimiento y funcionamiento de estos. Esto puede incluir evaluaciones de comprensión, análisis de percepción de los actores y monitoreo del relacionamiento con los actores sociales identificados. Se enviarán previamente las piezas de comunicación por el equipo social para recomendaciones y comentarios.

Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:

- ID-SOC-PIPAC-01
- ID-SOC-PIPAC-02-A
- ID-SOC-PIPAC-02-B
- ID-SOC-PIPAC-03-A
- ID-SOC-PIPAC-03-B
- ID-SOC-PIPAC-03-C
- ID-SOC-PIPAC-03-D
- ID-SOC-PIPAC-03-E
- ID-SOC-PIPAC-06-A
- ID-SOC-PIPAC-06-B
- ID-SOC-PIPAC-06-C
- ID-SOC-PIPAC-06-D

#### **1. Seguimiento al proceso de fortalecimiento con las organizaciones de base priorizadas**

Se verificará la selección de las organizaciones de base analizando que la priorización no sea un detonador de conflictividad. Asimismo, se monitoreará el desarrollo de los planes de acción para el fortalecimiento, revisando la aplicación de la matriz DOFA, la formulación de los planes y la implementación de estos.

Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:

- ID-SOC-PIPAC-04-A
- ID-SOC-PIPAC-04-B
- ID-SOC-PIPAC-04-C

#### **2. Seguimiento y monitoreo al sistema de recepción, gestión y respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias**

De acuerdo con lo establecido en la ficha GIII-PMA-SOC-01, se realizará el seguimiento y monitoreo en las siguientes áreas:

##### **a. Seguimiento al funcionamiento de la Oficina de Atención Comunitaria**

Se comprobará que se instale un espacio de atención comunitaria que cumpla con las especificaciones de la ficha GIII-PMA-SOC-01, su funcionamiento debe estar sujeto a un horario establecido e informado a los grupos de interés y que se realizará la divulgación efectiva de los sistemas de atención al usuario, a través de piezas comunicativas y material informativo del proyecto.

##### **b. Seguimiento a la implementación del sistema de atención electrónica**

Se revisará el funcionamiento y atención de los canales establecidos para la atención de las comunidades, propietarios y autoridades del área de influencia.

##### **a. Seguimiento a la recepción, trámite y cierre de las PQRS**

Se debe revisar en la base de datos el registro de las PQRS recibidas, confirmando que la fecha de recepción y la fecha de registro en la base de datos correspondiente, así mismo se deberán chequear los soportes de la recepción y verificar el plazo máximo de atención según corresponda a la solicitud.

Una vez cumplido el tiempo de atención deben verificarse los soportes de atención y respuesta a cada PQRS, en caso de no realizar el cierre de manera oportuna se debe establecer una estrategia en conjunto con el contratista para dar cierre a la PQRS y acompañar su cierre.

De manera semestral, se llevará a cabo el análisis por temática del sistema para identificar el posible incremento en el número de registro.

Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:

- ID-SOC-PIPAC-06-A
- ID-SOC-PIPAC-06-B
- ID-SOC-PIPAC-06-C
- ID-SOC-PIPAC-06-D

**3. Seguimiento y monitoreo al establecimiento de alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo del territorio**

Se verificará la identificación preliminar de iniciativas en las que el proyecto pueda articularse que deberán estar prevista para ser implementadas en el marco de tiempo del proyecto preferiblemente en las etapas de construcción y operación. De igual manera, se deberá monitorear el proceso de priorización con los actores sociales clave de tal manera que el proyecto tenga reconocimiento. El monitoreo también incluirá las actividades previstas para la selección final del proyecto, la ejecución de este y el cierre. Es relevante que se verifique los soportes suministrados, incluyendo la propuesta, la viabilidad, cronograma, presupuesto y poblaciones a beneficiar que deberán ser las relacionadas con el área de influencia.

Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:

- ID-SOC-PIPAC-07

### 10.1.2.4.2 Programa de seguimiento para la afectación a terceros

		PROGRAMA DE SEGUIMIENTO PARA LA AFECTACIÓN A TERCEROS		CÓDIGO GIII-PSM-SOC-02	
<b>Medio en que se manifiesta</b>	<b>Abiótico</b>	<b>Biótico</b>	<b>Socioeconómico X</b>		
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el levantamiento de las actas de vecindad de infraestructura social y comunitaria ubicadas en el área de ejecución de actividades del proyecto previo a la intervención</li> </ul>					
<b>Etapa de ejecución</b>	Etapa 1: Preoperativa	X	Etapa 2: Constructiva	X	
	Etapa 3: Operativa	X	Etapa 4: Post operativa	X	
<b>Sitio de monitoreo o seguimiento:</b>					
Departamento del Atlántico, Municipio de Ponedera, Corregimientos La Retirada, El Martillo, Santa Rita, Puerto Giraldo y en el Municipio de Sabanalarga Corregimiento Cascajal, además de los predios a intervenir por las actividades del proyecto.					
<b>Programa(s) asociado(s) del PMA:</b>					
Programa de Manejo para la Afectación a Terceros					
<b>IMPACTOS A MANEJAR</b>			<b>PARÁMETRO(S) A MONITOREAR Y/O SUPERVISAR</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración de infraestructura social y de servicios existente</li> <li>Generación de expectativas en la comunidad</li> <li>Generación o potenciación de conflictos sociales</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de actas de vecindad de inicio</li> <li>Levantamiento de actas de vecindad de cierre</li> </ul>		
<b>ACCIONES DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia, duración o lapso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Indicador(es) a monitorear y/o supervisar</b>	<b>Justificación</b>	
Garantizar el levantamiento de actas de vecindad de inicio de la infraestructura colindante al área de ejecución de actividades del proyecto  <b>Criterios utilizados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura social comunitaria identificada</li> <li>Actas de vecindad de inicio levantadas</li> </ul>	Mensual	Guayepo Solar III	<b>ID-SOC-PMAT-01</b> (Número de actas levantadas previo al inicio de las obras / Total de infraestructuras sociales y comunitarias aledañas a la zona de la construcción y actividades complementarias) * 100	Elaboración y aprobación de actas de vecindad de la infraestructura susceptible de afectación  <b>Niveles de alerta:</b> - Menos del 100% de la infraestructura social comunitaria a ser intervenida con acta de vecindad, previo al inicio de los trabajos.	

<p>Garantizar el levantamiento de actas de vecindad de cierre</p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura social comunitaria identificada</li> <li>- Actas de vecindad de cierre levantadas</li> </ul>	<p>Mensual</p>	<p>Guayepo Solar III</p>	<p><b>ID-SOC-PMAT-02-A</b> (Número de actas de vecindad de cierre levantadas/Número de actas de vecindad de inicio realizadas) *100</p>	<p>Infraestructura social comunitaria identificada Actas de vecindad de cierre levantadas sobre la infraestructura social comunitaria a ser intervenida</p> <p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos del 100% de la infraestructura social comunitaria intervenida sin acta de cierre</li> </ul>
<p>Garantizar que se efectúe la restitución o compensación de la infraestructura afectada por el proyecto</p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compensaciones realizadas</li> <li>- PQRS relacionadas con infraestructura social comunitaria y estado de las PQRS</li> </ul>	<p>Mensual</p>	<p>Guayepo Solar III</p>	<p><b>ID-SOC-PMAT-02-B</b> Número compensaciones realizadas * 100) / Número de infraestructura afectada por el proyecto</p>	<p>Cantidad de compensaciones o restituciones de la infraestructura afectada realizadas.</p> <p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos del 100% de las compensaciones o restituciones realizadas</li> </ul>
<p></p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compensaciones realizadas</li> <li>- PQRS relacionadas con infraestructura social comunitaria y estado de las PQRS</li> </ul>	<p>Mensual</p>	<p>Guayepo Solar III</p>	<p><b>ID-SOC-PMAT-02-C</b> Total, de PQRS asociadas con afectación a infraestructura / Total de PQRS recibidas) *100</p> <p><b>ID-SOC-PMAT-02-D</b> Total, de PQRS asociadas con afectación a infraestructura cerradas provenientes de la comunidad y/o</p>	<p>Cantidad de PQRS cerradas sobre la infraestructura social comunitaria.</p> <p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mas del 30% de las PQRS relacionadas con afectaciones a infraestructura social comunitaria</li> <li>- Menos de 100% de las</li> </ul>

			propietarios del área de influencia del proyecto / Total de PQRS recibidas por la comunidad y/o propietarios del área de influencia del proyecto) *100	PQRS gestionadas y cerradas
Remoción de la infraestructura eléctrica de baja y media tensión (cableado y postes) existente en los predios de localización del Parque Solar	Mensual	Guayepo Solar III	<b>ID-SOC-PMAT-03</b> Número de infraestructuras eléctricas de baja y media tensión removidas en los predios del Parque Solar / Número total de infraestructuras eléctricas de baja y media tensión localizadas en los predios del Parque Solar) *100	La infraestructura eléctrica de baja y media tensión (cableado y postes) existente en el área del Parque Solar es removida y documentada mediante el formato creado para tal fin <b>Niveles de alerta:</b> - Menos del 100% de la infraestructura eléctrica de baja y media tensión (cableado y postes) existente en el área del Parque Solar es removida y documentada
<b>Cronograma de ejecución:</b> Ver Anexo 10.2 Cronograma de ejecución del PSM				
<b>Costos Asociados:</b> Ver Anexo 10.2 Presupuesto de ejecución del PSM				
<b>Evidencias del cumplimiento:</b> Informe mensual de cumplimiento				
<b>ACCIONES DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN</b>				
A continuación, se presentan las acciones a desarrollar para obtener la información y/o los datos que permitieron calcular los indicadores propuestos. los mecanismos por medio de los cuales se llevarán a cabo las actividades del programa:				
<b>1. Garantizar el levantamiento de actas de vecindad de inicio y de cierre</b>				
Previo al inicio de actividades constructivas se revisarán las infraestructuras identificadas, que cumpla con los criterios estipulados en la ficha GIII-PMA-SOC-03, y verificar que no exista infraestructura susceptible de afectación que no haya sido incluida.				

Una vez constatada la información el profesional social de la empresa titular de la licencia (Guayepo S.A.S) realizará el levantamiento de las actas de vecindad en conjunto con un ingeniero civil y el propietario y/o delegado responsable de la infraestructura. Esta verificación contará con registro físico documental (soportes de actas) y fotográfico. Se debe confirmar que haya sido entregada una copia al responsable de la infraestructura.

Es fundamental que se garantice que el proceso se ejecute previo al inicio de actividades constructivas aledañas a la infraestructura identificada. En el caso de no contar con presencia del propietario y/o delegado responsable de la infraestructura, posterior al cumplimiento de los tres (3) intentos, se debe ser testigo del levantamiento del acta de vecindad, y verificar, en el caso de infraestructura comunitaria, que se haya realizado la respectiva convocatoria a la Personería Municipal.

Las actas de cierre serán realizadas una vez finalicen las actividades constructivas, es decir, en el momento en que pueda asegurarse que no habrá más intervención del proyecto en cercanías a la infraestructura. Si se llegara a realizar un acta de vecindad de cierre y se realice una nueva intervención en cercanías de la infraestructura, se deberá hacer nuevamente el levantamiento del acta de cierre.

Cuando se haya identificado infraestructura que requiere ser intervenida o que resulte afectada durante la ejecución de las actividades del proyecto, se garantizará que se dé cumplimiento al debido proceso de compensación o restitución según sea el caso, el cual debe ser concertado con el actor a cargo de dicha infraestructura. Independientemente del proceso seleccionado para solventar la situación, debe contar con los registros que soporten la realización del procedimiento.

Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:

- **ID-SOC-PMAT-03**

### 10.1.2.4.3 Programa de seguimiento a la capacitación y concientización al personal vinculado al proyecto

		PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO		CÓDIGO GIII-PSM-SOC-03	
<b>Medio en que se manifiesta</b>	<b>Abiótico</b>	<b>Biótico</b>	<b>Socioeconómico</b>	<b>X</b>	
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la creación de espacios de inducción y sensibilización donde se informe a los trabajadores aspectos del proyecto, impactos y medidas de manejo previo a su ingreso al proyecto</li> <li>Verificar que se promuevan y divulguen prácticas de protección socioambiental</li> </ul>					
<b>Etapa de ejecución</b>	Etapa 1: Preoperativa		Etapa 2: Constructiva		<b>X</b>
	Etapa 3: Operativa		<b>X</b>	Etapa 4: Post operativa	
<b>Sitio de monitoreo o seguimiento:</b>					
Área del proyecto en la que se ubique personal vinculado					
Oficina de atención comunitaria					
<b>Programa(s) asociado(s) del PMA:</b>					
Programa de capacitación y concientización al personal vinculado al proyecto					
IMPACTOS A MANEJAR			PARÁMETRO(S) A MONITOREAR Y/O SUPERVISAR		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios en el riesgo de accidentalidad</li> <li>Generación o potenciación de conflictos sociales</li> <li>Modificación de las condiciones de movilidad</li> </ul>			Inducción socioambiental Capacitaciones socioambientales		
ACCIONES DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN					
Descripción	Frecuencia, duración o lapso	Responsable	Indicador(es) a monitorear y supervisar	Justificación	
Seguimiento a la ejecución de las inducciones socioambientales	Mensual	Guayepo Solar III	<b>ID-SOC-PCPV-01</b> (Número trabajadores y contratistas reciben la inducción en temas específicos, así como las prohibiciones asociadas a su labor respecto del contenido de la licencia ambiental del proyecto/ Número de personal de contratistas y subcontratistas contratados) * 100	Personal con inducción socioambiental <b>Niveles de alerta:</b> - Menos del <100% ellos trabajadores (incluidos contratistas) participan de la inducción socioambiental del proyecto a más tardar en la primera	
<b>Criterios utilizados:</b>					
- Participación en la inducción socioambiental					

					semana de su contratación.
Verificación de la realización de capacitaciones socioambientales					Capacitaciones realizadas y efectividad de estas
<b>Criterios utilizados:</b>					<b>Nivel de alerta:</b>
- Participación en las capacitaciones socioambientales programadas	Mensual	Guayepo Solar III		<b>ID-SOC-PCPV-02-A</b> (Número de trabajadores participantes en las actividades del plan de capacitación de manera semestral/ Número total de trabajadores a corte del semestre) *100	- Menos del 80% del personal cumple con las capacitaciones programadas.
- Efectividad de las capacitaciones				<b>ID-SOC-PCPV-02-B</b> (Número de trabajadores capacitados con resultados efectivos) / (Número total de trabajadores capacitados y evaluados) *100	- Menos del 80% del personal vinculado al proyecto, contratistas y subcontratistas capacitados con resultados efectivos.
<b>Cronograma de ejecución:</b>					
Ver Anexo 10.2 Cronograma de ejecución del PSM					
<b>Costos Asociados:</b>					
Ver Anexo 10.2 Presupuesto de ejecución del PSM					
<b>Evidencias del cumplimiento:</b>					
Informe mensual de cumplimiento					
<b>ACCIONES DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN</b>					
A continuación, se presentan las acciones a desarrollar para obtener la información y/o los datos que permitieron calcular los indicadores propuestos. los mecanismos por medio de los cuales se llevarán a cabo las actividades del programa:					
<b>1. Seguimiento a la ejecución de las inducciones socioambientales</b>					
Se verificará que el contratista ejecute la inducción socioambiental a todo el personal vinculado al proyecto previo a su inicio de actividades en obra, brindando la información que se especifica en la ficha GIII-PMA-SOC-04 y en las condiciones físicas y de confort apropiadas para ello.					
Así mismo se revisarán los soportes resultantes de esta actividad: el registro de asistencia, la evaluación aplicada y el registro fotográfico.					
Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ID-SOC-PCPV-02-A</b></li> </ul>					
<b>1. Verificación de la realización de capacitaciones socioambientales</b>					

Se hará seguimiento al cumplimiento del cronograma de capacitaciones elaborado por la empresa titular de la licencia, en el cual se ejecute mínimo una (1) capacitación mensual, donde se aborden las temáticas de las fichas del Plan de Manejo Ambiental., constatando que quien brinde la capacitación sea idóneo para ello y que se cuente con los registros de actividad requeridos. Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:

- ID-SOC-PCPV-02-B

#### 10.1.2.4.4 Programa de seguimiento de ingreso a predios, manejo de accesos y prevención de la accidentalidad

		PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AL INGRESO A PREDIOS, MANEJO DE ACCESOS Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD		CÓDIGO GIII-PSM-SOC-04	
Medio en que se manifiesta	Abiótico	Biótico	Socioeconómico	X	
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que el ingreso a predios se realice previa autorización de los propietarios o sentencia judicial de imposición de servidumbre.</li> <li>• Hacer seguimiento al uso correcto de vías secundarias, terciarias y privadas.</li> <li>• Garantizar el cumplimiento del procedimiento de autorización de tránsito en las vías terciarias y privadas</li> <li>• Verificar que las vías terciarias y privadas permanezcan en iguales condiciones a las preexistentes al uso por causa del proyecto</li> <li>• Verificar que se promuevan y divulguen prácticas de protección socioambiental</li> </ul>					
<b>Etapa de ejecución</b>	Etapa 1: Preoperativa		X	Etapa 2: Constructiva	
	Etapa 3: Operativa		X	Etapa 4: Post operativa	
<b>Sitio de monitoreo o seguimiento:</b>					
Área de influencia socioeconómica - corregimientos Puerto Giraldo, La Retirada, El Martillo, Santa Rita y Cascajal, además de los predios a intervenir por las actividades del proyecto.					
<b>Programa(s) asociado(s) del PMA:</b>					
Programa de ingreso a predios, manejo de accesos y prevención de la accidentalidad					
IMPACTOS A MANEJAR			PARÁMETRO(S) A MONITOREAR Y/O SUPERVISAR		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración de infraestructura social y de servicios existente</li> <li>• Cambios en el riesgo de accidentalidad</li> <li>• Generación y/o alteración de conflictos sociales</li> <li>• Modificación de las condiciones de movilidad</li> <li>• Generación de expectativas en la comunidad</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de autorización de ingreso a predios</li> <li>• Realización de acta de entrega de predios</li> <li>• Consecución de permisos de uso de accesos</li> <li>• Realización de actas de verificación de acceso inicial y final</li> <li>• Identificación de actores relacionados con la conectividad y movilidad</li> <li>• Implementación de señalización vial</li> <li>• Capacitación en prevención y seguridad vial</li> </ul>		
ACCIONES DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN					
Descripción	Frecuencia, duración o lapso	Responsable	Indicador(es) monitorear	a	o Justificación supervisar

<p>Verificación de la solicitud de autorización de ingreso y cierre del acta de entrega de los predios</p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Predios a intervenir con permiso de ingreso (línea de transmisión)</li> </ul>	<p>Mensual</p>	<p>Guayepo Solar III</p>	<p><b>ID-SOC-PIPMA-01</b> (Total predios con el restablecimiento de su actividad productiva/ Total de predios intervenidos por las actividades del proyecto) *100</p>	<p>Predios intervenidos y con acta de inicio y de entrega después de la intervención</p> <p>Predios en proceso de imposición</p> <p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos del 100% de los predios con acta de inicio y de entrega después de la intervención</li> </ul>
<p>Verificación de la consecución de permisos de uso de acceso</p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firmas de los propietarios de los predios a ser intervenidos</li> </ul>	<p>Mensual</p>	<p>Guayepo Solar III</p>	<p><b>ID-SOC-PIPMA-02</b> (Número de accesos con permisos para transitar / Número de accesos que requieren solicitud de permisos) * 100</p>	<p>Obtención de los permisos para uso de acceso por parte de los propietarios.</p> <p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos del 100% de los predios con permisos de acceso al momento de la intervención</li> </ul>
<p>Seguimiento a la realización de actas de vecindad inicial y final de accesos</p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma de las actas de vecindad y aceptación de esta</li> </ul>	<p>Mensual</p>	<p>Guayepo Solar III</p>	<p><b>ID-SOC-PIPMA-03-A</b> (Número de actas realizadas al inicio del proyecto/N° de actas de vecindad programadas para los accesos definidos) *100</p> <hr/> <p><b>ID-SOC-PIPMA-03-B</b> (Número de actas realizadas al finalizar la etapa constructiva / Número de actas de vecindad programadas para los accesos definidos) *100</p>	<p>Accesos intervenidos y con acta de inicio.</p> <p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos del 100% de los accesos con acta de inicio</li> </ul> <p>Accesos intervenidos con acta de cierre después de las actividades.</p> <p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos del 100% de los accesos con acta de cierre</li> </ul>



Número de PQRS total) *100
<b>Cronograma de ejecución:</b> Ver Anexo 10.2 Cronograma de ejecución del PSM
<b>Costos Asociados:</b> Ver Anexo 10.2 Presupuesto de ejecución del PSM
<b>Evidencias del cumplimiento:</b> Informe mensual de cumplimiento
<b>ACCIONES DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN</b>
<p>Es importante denotar que las solicitudes de autorización a las cuales se les debe hacer verificación y seguimiento deben ser tramitadas por el contratista para el ingreso a los predios y/o utilización de las vías de acceso que requieran este proceso, previo al inicio de actividades constructivas.</p> <p><b>1. Verificación de la solicitud de autorización de ingreso a predios</b></p> <p>El área de gestión predial notificará el estado de los predios para saber en cuáles podría procederse con actividades de construcción y cuáles se encuentran en proceso de concertación predial. Una vez definidos los predios donde el contratista puede iniciar actividades, se garantizará que antes del inicio de dichas actividades el profesional social del contratista establezca comunicación con el propietario y proceda a solicitar autorización de ingreso a predio en un formulario creado para este fin, en el que podrán establecerse compromisos para el respectivo seguimiento y verificación. Adicionalmente, debe verificarse que los formularios se encuentren debidamente diligenciados y firmados.</p> <p>En los casos en los que los predios sean reportados en proceso de imposición de servidumbre, el contratista esperará hasta que el juzgado emita el acta de imposición para realizar las actividades, este documento constituye el soporte de autorización.</p> <p>Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ID-SOC-PIPMA-01</li> </ul> <p><b>2. Verificación de la consecución de permisos de uso de acceso</b></p> <p>El contratista debe obtener permiso de uso de las vías terciarias y/o privadas, por lo tanto, se debe verificar la consecución de este permiso previo al tránsito de estas vías con fines constructivos, así mismo se debe corroborar que se tramite la autorización con la persona idónea para ello, bien sea el propietario y/o delegado responsable en el caso de las vías privadas y el Corregidor y/o Presidente de la JAC en las vías terciarias, y en los casos que sea necesario el Secretario de Planeación del Municipio o quien este delegue.</p> <p>Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ID-SOC-PIPMA-02</li> </ul> <p><b>3. Seguimiento a la realización de acta de cierre predios</b></p> <p>Una vez finalizadas las actividades de construcción en los predios, el contratista debe realizar una visita con el propietario del predio para hacer el acta de cierre y el estado de la infraestructura social comunitaria. De este encuentro se debe generar un acta donde se especifique que finalizan las actividades constructivas y por ende a partir de esa fecha no ingresará personal asociado a la construcción del proyecto. Si se llegase a realizar un acta de vecindad de cierre y se interviene nuevamente el predio a causa de actividades constructivas, se deberá hacer nuevamente el levantamiento del acta de cierre.</p> <p>Previamente al desarrollo de la visita, se deberá verificar el cumplimiento de compromisos pactados con los propietarios, en caso de existir, e indagar aleatoriamente sobre su cumplimiento. El cierre de los compromisos debe estar documentado con soportes físico y registros fotográficos.</p> <p>Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ID-SOC-PIPMA-01</li> </ul> <p><b>4. Seguimiento a la realización de actas de verificación inicial y final de accesos</b></p>

El seguimiento a la realización de actas de verificación inicial y final consiste en asegurar que previo al tránsito por las vías terciarias y/o privadas se realice un acta de verificación de las condiciones iniciales de la vía donde se especifiquen sus características y sean soportadas con registro fílmico o fotográfico. No podrá realizarse tránsito sobre ellas sin la verificación inicial.

El acta de verificación final deberá dar cuenta de la entrega del acceso en iguales o mejores condiciones a las evidenciadas en el acta de verificación inicial, para ello deberá realizarse el acompañamiento durante su realización.

Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:

- ID-SOC-PIPMA-03-A
- ID-SOC-PIPMA-03-B

#### 5. Seguimiento y monitoreo a las capacitaciones en prevención y seguridad vial

Se podrá llevar a cabo visita a áreas en las que se estén llevando a cabo actividades constructivas con el fin de monitorear la ubicación de la señalización requerida.

Se verificará los soportes de las capacitaciones en manejo defensivo para el personal contratado y de manera aleatoria se participará en las actividades de capacitación en seguridad vial dirigida a las poblaciones aledañas. La verificación final se obtendrá de los soportes documentales que sean suministrados por el proyecto.

Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:

- ID-SOC-PIPMA-04-A
- ID-SOC-PIPMA-04-B
- ID-SOC-PIPMA-04-C
- ID-SOC-PIPMA-04-D

#### 6. Seguimiento y monitoreo al Sistema de PQRS

De manera mensual se analizará la recurrencia de las PQRS, evidenciando que los asuntos relacionados con la percepción de la inseguridad vial o con incidentes de seguridad vial no se incrementen con relación al consolidado total en más del 30%. En caso de presentarse esta situación el proyecto definirá un plan de mejora según sea el caso.

Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:

- ID-SOC-PIPMA-04-E

### 10.1.2.4.5 Programa de seguimiento a la educación ambiental

	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL			CÓDIGO
				GIII-PSM-SOC-05
Medio en que se manifiesta	Abiótico	Biótico	Socioeconómico	X
<b>Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la implementación de los talleres de educación ambiental.</li> <li>• Asegurar que se lleven a cabo las capacitaciones establecidas para niños, niñas y adolescentes del área de influencia definitiva socioeconómica del proyecto.</li> <li>• Verificar que se brinda la capacitación pertinente a los líderes comunitarios en la cultura de la concertación y la resolución pacífica de conflictos</li> </ul>				
<b>Etapas de ejecución</b>	Etapa 1: Preoperativa		X Etapa 2: Constructiva	X

Etapa 3: Operativa		X Etapa 4: Post operativa	
<b>Sitio de monitoreo o seguimiento:</b> Área de influencia socioeconómica - corregimientos Puerto Giraldo, La Retirada, El Martillo, Santa Rita y Cascajal, además de los predios a intervenir por las actividades del proyecto.			
<b>Programa(s) asociado(s) del PMA:</b> Programa de Educación Ambiental			
<b>IMPACTOS A MANEJAR</b>		<b>PARÁMETRO(S) A MONITOREAR Y/O SUPERVISAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio en la oferta y demanda de bienes y/o servicios</li> <li>• Cambio en la actividad económica del suelo</li> <li>• Generación de expectativas en la comunidad</li> <li>• Generación de empleo temporal</li> <li>• Generación y/o alteración de conflictos sociales</li> <li>• Cambios en el riesgo de accidentalidad</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de talleres de educación ambiental</li> <li>• Ejecución de capacitaciones con niños, niñas y adolescentes de cinco instituciones educativas del área de influencia identificadas en el capítulo 5.3 de la caracterización del medio socioeconómico, en el grado 11, para la introducción de módulos de formación cívica y medio ambiente.</li> <li>• Capacitación a 5 líderes comunitarios del área de influencia en la cultura de la concertación y la resolución pacífica de conflictos.</li> </ul>	
<b>ACCIONES DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN</b>			
Descripción	Frecuencia, duración o lapso	Responsable	Indicador(es) a monitorear o supervisar
Verificación del cumplimiento de los talleres de educación ambiental <b>Criterios utilizados:</b> - Participación en los talleres	Mensual	Guayepo Solar III	<b>ID-SOC-PEA-01</b> Número de talleres de educación ambiental realizados con población del área de influencia definitiva socioeconómica/ Número de talleres de educación ambiental programados (mínimo 5 talleres) *100
Seguimiento a la capacitación de niños, niñas y adolescentes en la introducción de módulos de formación cívica y medio ambiente <b>Criterios utilizados:</b> - Desarrollo de las capacitaciones relacionadas con	Mensual	Guayepo Solar III	<b>ID-SOC-PEA-02</b> Número de estudiantes del área de influencia del proyecto, en grado 11 participantes en talleres cívicos y de protección de medioambiente/ Número estudiantes
			Talleres realizados <b>Niveles de alerta:</b> - Menos del 80% de los talleres programados ejecutados Desarrollo de las capacitaciones programadas con temáticas ambientales y cívicas. Participación de los niños, niñas y adolescentes <b>Nivel de criticidad:</b>

<p>aspectos ambientales y cívicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de los niños, niñas y adolescentes en las capacitaciones</li> </ul>	<p>de las instituciones educativas seleccionadas del área de influencia del proyecto, en grado 11*100</p>	<p>- Menos del 40% de los niños, niñas y adolescentes participantes en las capacitaciones en asuntos cívicos y de protección de medioambiente.</p>
<p>Seguimiento a la realización de la capacitación de líderes comunitarios en la cultura de la concertación y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Mensual</p> <p>Guayepo Solar III</p> <p><b>Criterios utilizados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de los líderes en las capacitaciones</li> </ul>	<p><b>ID-SOC-PEA-03</b></p> <p>Número de líderes capacitados del área de influencia/ Número de líderes identificados para ser capacitados en el área de influencia *100</p>	<p>Desarrollo de las capacitaciones programadas.</p> <p>Participación de los líderes y lideresas.</p> <p><b>Niveles de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos de cinco (5) líderes y/o lideresas del área de influencia del proyecto capacitados en la cultura de la concertación y la resolución pacífica de conflictos.</li> </ul>
<p><b>Cronograma de ejecución:</b> Ver Anexo 10.2 Cronograma de ejecución del PSM</p>		
<p><b>Costos Asociados:</b> Ver Anexo 10.2 Presupuesto de ejecución del PSM</p>		
<p><b>Evidencias del cumplimiento:</b> Informe mensual de cumplimiento</p>		
<p><b>METODOLOGÍA DE MONITOREO Y/O SUPERVISIÓN</b></p>		
<p><b>1. Verificación del desarrollo de los talleres de educación ambiental</b></p> <p>Se verificará la identificación concertada de las temáticas a ser abordadas mediante los talleres de educación ambiental mediante la revisión de actas y registros de asistencia. De igual manera, se realizarán verificaciones aleatorias del proceso de convocatoria y de la memoria de la reunión de cada taller.</p> <p>Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ID-SOC-PEA-01</li> </ul> <p><b>2. Seguimiento y monitoreo a la capacitación de los niños, niñas y adolescentes</b></p>		

Una vez sean seleccionadas las instituciones educativas que participaran del programa de capacitación, se hará seguimiento y monitoreo a la implementación de capacitaciones, bien sea mediante la asistencia al evento o a través de la revisión de los documentos generados, a entender, actas o memorias de capacitación registros de asistencia y registro fotográfico y/o fílmico.

Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:

- ID-SOC-PEA-02

#### **7. Seguimiento y monitoreo a la capacitación de líderes comunitarios**

Se verificará la publicidad realizada al proceso de preinscripción. De igual manera se verificará el consolidado de personas interesadas en participar y se dará apoyo para la elección de los líderes que se beneficiarán del proceso de capacitación.

Finalmente, mediante la revisión de las actas o memorias de capacitación, el listado de asistencia y entrevistas semiestructuradas con los participantes sobre el avance de las capacitaciones, se podrá realizar el seguimiento al cumplimiento de la medida definida.

Esta acción responde a la respuesta de los siguientes indicadores:

- ID-SOC-PEA-03

En el medio socioeconómico se realizará seguimiento a la generación de conflictos, como se muestra a continuación a través del sistema de PQRS.

#### 10.1.2.4.6 Seguimiento y monitoreo a la calidad del medio socioeconómico- Atención de PQRS

		SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA CALIDAD DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO			
<b>Medio en que se manifiesta:</b>	<b>Abiótico</b>	<b>Biótico</b>	<b>Socioeconómico</b>	<b>X</b>	
<b>Componente /elementos ambientales a monitorear:</b> Mecanismo de PQRS					
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las recurrencias en las PQRS que permitan anticipar posibles cambios en el medio</li> </ul>					
<b>Variables objeto de seguimiento:</b>					
<b>Indicador de tendencia</b>	1.	Recurrencias en el objeto de las PQRS			
	2.	Recurrencias en el área geográfica a la que se asocia las PQRS			
	3.	Recurrencias del solicitante con la PQRS			
<b>Tipo de indicador</b>	<b>Cualitativo</b>	<b>X</b>	<b>Cuantitativo</b>	<b>X</b>	
<b>Periodicidad</b>	<b>Mensual</b>		<b>Semestral</b>	<b>X</b>	
	<b>Trimestral</b>		<b>Otro</b>		
<b>Localización sitio (s) de monitoreo o seguimiento:</b>					
Área de influencia socioeconómica - corregimientos Puerto Giraldo, La Retirada, El Martillo, Santa Rita y Cascajal, además de los predios a intervenir por las actividades del proyecto.					
<b>MEDIDAS DE MANEJO QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DEL MEDIO</b>					
GIII-PMA-SOC-01 Información, participación y atención comunitario, GIII-PMA-SOC-02 Afectación a terceros, GIII-PMA-SOC-03 Capacitación al personal, GIII-PMA-SOC-04 Ingreso y manejo de acceso y prevención de accidentalidad, GIII-PMA-SOC-05 Educación ambiental.					
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS</b>					
<p>Análisis de recurrencias de las PQRS: Se realizará especialmente en las etapas de construcción y operación, especialmente durante los primeros dos años. Sin embargo, se evaluará por el equipo si se le dará continuidad.</p> <p>El Proyecto ha definido indicadores que permitirán evaluar la recurrencia, el funcionamiento y la efectividad del mecanismo de PQRS. A partir del análisis de esta información se presentarán las recomendaciones de manejo pertinentes relacionadas con los asuntos o situaciones que presentan el mayor número de PQRS, el tipo de PQRS más frecuente, o las sugerencias de los usuarios orientados a mejorar el servicio y a racionalizar el empleo de recursos.</p> <p>Adicionalmente en términos operativos, se realizará seguimiento a la ubicación de los canales de comunicación con el proyecto, verificando que se cuente con el equipamiento necesario y asegurando su localización en lugares de gran afluencia de población, de conformidad con la consulta que se realice con las partes interesadas.</p> <p>Esta evaluación aportará en la toma de decisiones en términos de posibles soluciones estructurales o cambios en los procedimientos de otras áreas o políticas, promoverá la mejora continua, y permitirá consolidar las lecciones aprendidas.</p>					

Con los resultados del monitoreo de los indicadores, se deberá remitir al área de PQRS y a las Gerencias de las compañías contratistas, la información pertinente para adelantar los procesos de investigación y análisis.

#### CRITERIOS DE ANÁLISIS

Variable	Tendencia Negativa	Tendencia Neutra	Tendencia positiva
Respuesta en los tiempos establecidos	> 15 días hábiles Se presenta una desviación con relación a los tiempos establecidos por ley para el cierre de un derecho de petición	= 15 días hábiles Se atiende el requerimiento de manera oportuna	< 15 días hábiles En el proceso de gestión y cierre de la PQRS
Respuesta de fondo a los requerimientos	> No se presentan respuestas de fondo o las mismas son parcializadas	= Hay respuestas de fondo a los requerimientos de los solicitantes	Hay respuestas de fondo que además es positiva de manera lógica y consistente con la realidad del proyecto con relación a lo requerido por el solicitante.
Análisis de las recurrencias	> aumento en las recurrencias por objeto de las PQRS	= Se mantiene las recurrencias	< Ha la recurrencia en el establecimiento de PQRS, pero no se ha afectado el relacionamiento.

#### ANÁLISIS

La interpretación de los resultados de los análisis descriptivos se llevará a cabo estableciendo el porcentaje de aumento o disminución relativa a través del tiempo. La revisión de las respuestas de fondo y de carácter positivo de las PQRS se llevará a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015, o la que la modifique o sustituya.

Se realizarán análisis gráficos y comparativos con la interpretación de los resultados obtenidos con el fin de determinar la evaluación de la tendencia de la calidad del medio.